Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género

2024/2125(INI)

30.4.2025

ENMIENDAS
1 - 384

Proyecto de informe
Marko Vešligaj
(PE770.090v01-00)

Estrategia para la Igualdad de Género 2025
(2024/2125(INI))

AM_Com_NonLegReport

Enmienda 1
Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Visto 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vistos los artículos 8, 10, 19, 79, 83, 153 y 157 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE),	– Vistos los artículos 8, 10, 19, 79, 83, ***151,*** 153 y 157 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE),

Or. ro

Enmienda 2
Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Visto 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vistos los artículos ***21 y 23*** de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea,	– Vistos los artículos ***1, 21, 23 y 24*** de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea,

Or. ro

Enmienda 3
Margarita de la Pisa Carrión, Mireia Borrás Pabón

Propuesta de Resolución
Visto 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vistos los artículos 21 y 23 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea,	– Vistos los artículos ***20,*** 21 y 23 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea,

Or. en

Enmienda 4
Mathilde Androuët, Margarita de la Pisa Carrión, Mireia Borrás Pabón

Propuesta de Resolución
Visto 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Convenio para la protección de los derechos humanos y la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la biología y la medicina: «Convenio relativo a los derechos humanos y la biomedicina», también conocido como el «Convenio de Oviedo», de 4 de abril de 1997,

Or. fr

Enmienda 5
Paulo Do Nascimento Cabral, Eleonora Meleti, Loucas Fourlas, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Maria Walsh, Giusi Princi, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Visto 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el artículo 6 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por la Unión Europea y por todos sus Estados miembros,

Or. en

Enmienda 6
Paulo Do Nascimento Cabral, Eleonora Meleti, Loucas Fourlas, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Maria Walsh, Giusi Princi, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Visto 4 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las observaciones finales del Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de 21 de marzo de 2025, sobre los informes periódicos segundo y tercero combinados de la Unión Europea, y en particular sus recomendaciones en virtud del artículo 6,

Or. en

Enmienda 7
Lucia Yar, Abir Al-Sahlani, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Dainius Žalimas, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Billy Kelleher, Valérie Devaux, Jana Toom

Propuesta de Resolución
Visto 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el artículo 6 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por la Unión y todos sus Estados miembros,

Or. en

Enmienda 8
Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Visto 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el artículo 6 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por la Unión y todos sus Estados miembros,

Or. en

Enmienda 9
Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Visto 5 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las observaciones finales del Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de 21 de marzo de 2025, sobre los informes periódicos segundo y tercero combinados de la Unión Europea, y en particular sus recomendaciones en virtud del artículo 6,

Or. en

Enmienda 10
Lucia Yar, Abir Al-Sahlani, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Dainius Žalimas, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Billy Kelleher, Valérie Devaux, Jana Toom

Propuesta de Resolución
Visto 5 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las observaciones finales del Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de 21 de marzo de 2025, sobre los informes periódicos segundo y tercero combinados de la Unión Europea, y en particular sus recomendaciones en virtud del artículo 6,

Or. en

Enmienda 11
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución

Visto 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vistos la Declaración y la Plataforma de Acción de Pekín de las Naciones Unidas, de 15 de septiembre de 1995, y los resultados de sus conferencias de examen,	***suprimido***

Or. en

Enmienda 12
Margarita de la Pisa Carrión, Mireia Borrás Pabón, Mathilde Androuët

Propuesta de Resolución
Visto 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vistos la Declaración y la Plataforma de Acción de Pekín de las Naciones Unidas, de 15 de septiembre de 1995, ***y los resultados de sus conferencias de examen,***	– Vistos la Declaración y la Plataforma de Acción de Pekín de las Naciones Unidas, de 15 de septiembre de 1995,

Or. en

Enmienda 13
Margarita de la Pisa Carrión, Mireia Borrás Pabón

Propuesta de Resolución
Visto 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vistos la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, de 21 de octubre de 2015, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en ella recogidos, en particular el ODS 5, «Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas», y las metas y los indicadores con él relacionados,	***suprimido***

Or. en

Enmienda 14
Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Visto 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vistos la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, de 21 de octubre de 2015, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en ella recogidos, en particular el ODS 5, «Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas», y las metas y los indicadores ***con él*** relacionados,	– Vistos la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, de 21 de octubre de 2015, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en ella recogidos, en particular el ODS 5, «Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas», ***y el ODS 3, «Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos [mujeres y niñas] en todas las edades»,*** y las metas y los indicadores relacionados ***con ellos***,

Or. ro

Enmienda 15
Paulo Do Nascimento Cabral, Eleonora Meleti, Loucas Fourlas, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Maria Walsh, Giusi Princi, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Visto 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el informe de seguimiento sobre los avances hacia los ODS en el contexto de la Unión – edición de 2024[1bis],
	[1 bis] Eurostat: https://ec.europa.eu/eurostat/documents/15234730/19397895/KS-05-24-071-EN-N.pdf/730c983a-fa93-6ce2-7905-2379de04f3e9?version=1.0&t=1718611411114

Or. en

Enmienda 16
Paulo Do Nascimento Cabral, Eleonora Meleti, Loucas Fourlas, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Maria Walsh, Giusi Princi, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Visto 7 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Examen voluntario de la UE de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible[1 bis],
	[1 bis] https://commission.europa.eu/system/files/2023-06/SDG-Report-WEB.pdf

Or. en

Enmienda 17
Paulo Do Nascimento Cabral, Eleonora Meleti, Loucas Fourlas, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Maria Walsh, Giusi Princi, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Visto 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Resolución de la Organización Internacional del Trabajo sobre trabajo decente y economía asistencial (2024),

Or. en

Enmienda 18
Benedetta Scuderi

Propuesta de Resolución
Visto 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Resolución de la Organización Internacional del Trabajo sobre trabajo decente y economía asistencial (2024),

Or. en

Enmienda 19
Benedetta Scuderi

Propuesta de Resolución
Visto 8 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), adoptada el 13 de diciembre de 2006,

Or. en

Enmienda 20
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Visto 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Visto el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), de 11 de mayo de 2011,	***suprimido***

Or. en

Enmienda 21
Veronika Cifrová Ostrihoňová, Valérie Devaux, Abir Al-Sahlani, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Lucia Yar, Dainius Žalimas

Propuesta de Resolución
Visto 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y el material de abuso sexual de menores y por la que se sustituye la Decisión Marco 2004/68/JAI del Consejo (versión refundida),

Or. en

Enmienda 22
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Visto 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vista la Directiva (UE) 2022/2381 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de noviembre de 2022, relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas y a medidas conexas[8],	***suprimido***

[8] DO L 315 de 7.12.2022, p. 44, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2022/2381/oj.

Or. en

Enmienda 23
Laurence Trochu

Propuesta de Resolución
Visto 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

	– Vista la Directiva (UE) 2024/1226 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de abril de 2024, por la que se modifica la Directiva 2011/36/UE relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas, que incluye la gestación por sustitución entre las formas de trata de seres humanos,

Or. en

Enmienda 24
Benedetta Scuderi

Propuesta de Resolución
Visto 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Reglamento (UE) 022/2065 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de octubre de 2022, relativo a un mercado único de servicios digitales y por el que se modifica la Directiva 2000/31/CE (Reglamento de Servicios Digitales),

Or. en

Enmienda 25
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Visto 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vista la Comunicación de la Comisión, de 5 de marzo de 2020, titulada «Una Unión de la Igualdad: Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025» (COM(2020)0152),	***suprimido***

Or. en

Enmienda 26
Mathilde Androuët, Margarita de la Pisa Carrión, Viktória Ferenc, Mireia Borrás Pabón

Propuesta de Resolución
Visto 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vistos la Comunicación conjunta de la Comisión y el alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, de 25 de noviembre de 2020, titulada «Plan de Acción en materia de Género de la UE (GAP) III – Un ambicioso programa para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la acción exterior de la UE» (JOIN(2020)0017), y el documento de trabajo conjunto de los servicios de la Comisión que la acompaña, de 25 de noviembre de 2020, relativo a los objetivos e indicadores para enmarcar la aplicación del GAP III (2021-2025) (SWD(2020)0284),	***suprimido***

Or. fr

Enmienda 27
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Visto 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vistos la Comunicación conjunta de la Comisión y el alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, de 25 de noviembre de 2020, titulada «Plan de Acción en materia de Género de la UE (GAP) III – Un ambicioso programa para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la acción exterior de la UE»	***suprimido***

(JOIN(2020)0017), y el documento de trabajo conjunto de los servicios de la Comisión que la acompaña, de 25 de noviembre de 2020, relativo a los objetivos e indicadores para enmarcar la aplicación del GAP III (2021-2025) (SWD(2020)0284),

Or. en

Enmienda 28
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Visto 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vistos la Comunicación conjunta de la Comisión y el alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, de 25 de noviembre de 2020, titulada «Plan de Acción en materia de Género de la UE (GAP) III – Un ambicioso programa para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la acción exterior de la UE» (JOIN(2020)0017), y el documento de trabajo conjunto de los servicios de la Comisión que la acompaña, de 25 de noviembre de 2020, relativo a los objetivos e indicadores para enmarcar la aplicación del GAP III (2021-2025) (SWD(2020)0284),	– Vistos la Comunicación conjunta de la Comisión y el alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, de 25 de noviembre de 2020, titulada «Plan de Acción en materia de Género de la UE (GAP) III – Un ambicioso programa para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la acción exterior de la UE» (JOIN(2020)0017), ***cuya vigencia se ha extendido hasta 2027,*** y el documento de trabajo conjunto de los servicios de la Comisión que la acompaña, de 25 de noviembre de 2020, relativo a los objetivos e indicadores para enmarcar la aplicación del GAP III (2021-2025) (SWD(2020)0284),

Or. en

Enmienda 29
Benedetta Scuderi

Propuesta de Resolución
Visto 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el informe de la Comisión, de 25 de septiembre de 2024, sobre la aplicación de la Estrategia para la Igualdad de las Personas LGBTIQ 2020-2025,

Or. en

Enmienda 30
Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Visto 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las orientaciones políticas para la próxima Comisión Europea 2024-2029,

Or. ro

Enmienda 31
Benedetta Scuderi

Propuesta de Resolución
Visto 18 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, aprobada por las Naciones Unidas el 21 de diciembre de 1965,

Or. en

Enmienda 32
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Visto 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vista la Comunicación de la Comisión, de 7 de marzo de 2025, titulada «Hoja de ruta sobre los derechos de la mujer» (COM(2025)0097),	***suprimido***

Or. en

Enmienda 33
Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Visto 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Estrategia Europea de Cuidados de la Comisión, de 7 de septiembre de 2022, dirigida a garantizar unos servicios asistenciales de calidad, asequibles y accesibles para mejorar la situación tanto de los receptores de cuidados como de los cuidadores (formales e informales) (en su mayoría mujeres) [COM(2022)0440],

Or. en

Enmienda 34
Paulo Do Nascimento Cabral, Eleonora Meleti, Loucas Fourlas, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Maria Walsh, Giusi Princi, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Visto 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 29 de noviembre de 2018, sobre la situación de las mujeres con discapacidad[1 bis],

[1 bis] ***https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-8-2018-0484_ES.html.***

Or. en

Enmienda 35
Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Visto 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 29 de noviembre de 2018, sobre la situación de las mujeres con discapacidad,

Or. en

Enmienda 36
Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Visto 19 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Recomendación del Consejo, de 8 de diciembre de 2022, sobre el acceso a cuidados de larga duración asequibles y de alta calidad [COM(2022)0441],

Or. en

Enmienda 37
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Visto 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

– Vista su Resolución, de 28 de noviembre de 2019, sobre la adhesión de la Unión al Convenio de Estambul y otras medidas de lucha contra la violencia de género[14],	***suprimido***

[14] DO C 232 de 16.6.2021, p. 48.

Or. en

Enmienda 38
Mathilde Androuët, Margarita de la Pisa Carrión, Mireia Borrás Pabón

Propuesta de Resolución
Visto 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vista su Resolución, de 23 de octubre de 2020, sobre la igualdad de género en la política exterior y de seguridad de la Unión[16],	***suprimido***

[16] DO C 404 de 6.10.2021, p. 202.

Or. fr

Enmienda 39
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Visto 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vista su Resolución, de 23 de octubre de 2020, sobre la igualdad de género en la política exterior y de seguridad de la Unión[16],	***suprimido***

[16] DO C 404 de 6.10.2021, p. 202.

Or. en

Enmienda 40
Paulo Do Nascimento Cabral, Eleonora Meleti, Loucas Fourlas, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Maria Walsh, Giusi Princi, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Visto 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 21 de enero de 2021, sobre la perspectiva de género en la crisis de la COVID-19 y el período posterior a la crisis[1 bis],
	[1 bis] https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2021-0024_ES.html.

Or. en

Enmienda 41
Lucia Yar, Abir Al-Sahlani, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Dainius Žalimas, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Billy Kelleher, Valérie Devaux, Jana Toom

Propuesta de Resolución
Visto 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 31 de octubre de 2000, sobre la mujer, la paz y la seguridad,

Or. en

Enmienda 42
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Visto 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vista su Resolución, de 21 de enero de 2021, sobre la estrategia de la Unión para la igualdad de género[17],	***suprimido***

[17] DO C 456 de 10.11.2021, p. 208.

Or. en

Enmienda 43
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Visto 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vista la Resolución, de 11 de febrero de 2021, sobre los retos futuros para los derechos de la mujer en Europa: más de veinticinco años después de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing[19],	***suprimido***

[19] DO C 465 de 17.11.2021, p. 160.

Or. en

Enmienda 44
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Visto 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vista su Resolución, de 24 de junio de 2021, sobre la situación de la salud y los derechos sexuales y reproductivos en la Unión, en el marco de la salud de las mujeres[21],	***suprimido***

[21] DO C 81 de 18.2.2022, p. 43.

Or. en

Enmienda 45
Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Visto 28 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistos el Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer, la misión de la UE sobre el cáncer y el informe final de la Comisión Especial sobre Lucha contra el Cáncer (COM(2021)0044),

Or. en

Enmienda 46
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Visto 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vista su Resolución, de 16 de septiembre de 2021, con recomendaciones a la Comisión sobre la definición de la violencia de género como nuevo ámbito delictivo recogido en el artículo 83, apartado 1, del TFUE[22],	***suprimido***

[22] DO C 117 de 11.3.2022, p. 88.

Or. en

Enmienda 47
Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Visto 29 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto su estudio de diciembre de 2021 titulado «Policies for long term carers» (Políticas para los cuidadores a largo plazo)[1 bis],
	[1 bis] http://www.europarl.europa.eu/supporting-analyses.

Or. en

Enmienda 48
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Visto 32

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vista su Resolución, de 10 de marzo de 2022, sobre el Plan de Acción en materia de Género de la UE III[25],	***suprimido***
[25] DO C 347 de 9.9.2022, p. 150.	

Or. en

Enmienda 49
Mathilde Androuët, Margarita de la Pisa Carrión, Mireia Borrás Pabón

Propuesta de Resolución
Visto 34

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vista su Resolución, de 5 de julio de 2022, sobre el fomento de una acción europea común en materia de cuidados[27],	***suprimido***

[27] DO C 47 de 7.2.2023, p. 30.

Or. fr

Enmienda 50
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Visto 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vista su Resolución, de 1 de junio de 2023, sobre el acoso sexual en la Unión y el análisis del movimiento #MeToo[29],	***suprimido***

[29] DO C, C/2023/1224, 21.12.2023, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2023/1224/oj.

Or. en

Enmienda 51
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Visto 37

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vista su Resolución, de 11 de abril de 2024, sobre la inclusión del derecho al aborto en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea[30],	***suprimido***

[30] DO C, C/2025/1279, 13.3.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2025/1279/oj.

Or. en

Enmienda 52

Margarita de la Pisa Carrión, Mireia Borrás Pabón

Propuesta de Resolución
Visto 37

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vista su Resolución, de 11 de abril de 2024, sobre la inclusión del derecho al aborto en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea[30],	***suprimido***

[30] DO C, C/2025/1279, 13.3.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2025/1279/oj.

Or. en

Enmienda 53
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Visto 37 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistos el Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer, la misión de la UE sobre el cáncer y el informe final de la Comisión Especial sobre Lucha contra el Cáncer (COM(2021)0044),

Or. en

Enmienda 54
Benedetta Scuderi

Propuesta de Resolución
Visto 37 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Opinión de la Comisión FEMM, de 9 de abril de 2025, sobre un

presupuesto a largo plazo renovado para la Unión en un mundo cambiante,

Or. en

Enmienda 55
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Visto 37 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Directiva 79/7/CEE del Consejo, de 19 de diciembre de 1978, relativa a la aplicación progresiva del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de seguridad social,

Or. en

Enmienda 56
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Visto 37 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos, y por la que se sustituye la Decisión Marco 2001/220/JAI del Consejo,

Or. en

Enmienda 57
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Visto 37 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Estrategia de la UE sobre los derechos de las víctimas (2020-2025) [COM(2020)0258],

Or. en

Enmienda 58
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Visto 37 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Estrategia de la UE sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para 2021-2030, de 3 de marzo de 2021 [COM(2021)0101],

Or. en

Enmienda 59
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Visto 37 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

– Vista la Directiva (UE) 2019/882 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, sobre los requisitos de accesibilidad de los productos y servicios,

Or. en

Enmienda 60
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Visto 37 octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 11 de diciembre de 2013, sobre la situación de las mujeres con discapacidad (2013/2065),

Or. en

Enmienda 61
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Visto 37 nonies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), adoptada el 13 de diciembre de 2006,

Or. en

Enmienda 62
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma

Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez

Propuesta de Resolución
Visto 37 decies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el informe de la Comisión, de 25 de septiembre de 2024, sobre la aplicación de la Estrategia para la Igualdad de las Personas LGBTIQ 2020-2025,

Or. en

Enmienda 63
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Visto 37 undecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, aprobada por las Naciones Unidas el 21 de diciembre de 1965,

Or. en

Enmienda 64
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Visto 37 duodecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las Conclusiones del

	Consejo sobre la salud de la mujer de 3 de junio de 2006,

Or. en

Enmienda 65
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Visto 38

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vista su Recomendación al Consejo, de 19 de diciembre de 2024, sobre las prioridades de la Unión para el 69.º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas[31],	***suprimido***

[31] Textos Aprobados, P10_TA(2024)0075.

Or. en

Enmienda 66
Benedetta Scuderi

Propuesta de Resolución
Visto 39 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Segundo informe general del Consejo de Europa sobre las actividades de GREVIO, de abril de 2021,

Or. en

Enmienda 67
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución

Visto 40

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Visto el índice de igualdad de género para 2024, publicado por el EIGE el 10 de diciembre de 2024,	***suprimido***

Or. en

Enmienda 68
Loucas Fourlas

Propuesta de Resolución
Visto 43 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el informe de la Comisión de Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género sobre la regulación de la prostitución en la Unión: repercusiones transfronterizas e impacto en la igualdad de género y los derechos de las mujeres,

Or. en

Enmienda 69
Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Visto 41 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistos el Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer, la misión de la UE sobre el cáncer y el informe final de la Comisión Especial sobre Lucha contra el Cáncer (COM(2021)0044),

Or. en

Enmienda 70
Ewa Kopacz, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska, Mirosława Nykiel, Jagna Marczułajtis-Walczak

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que el derecho a la igualdad de trato es un derecho fundamental reconocido en los Tratados[32] y en la Carta de los Derechos Fundamentales, y que es esencial para su desarrollo ulterior;	A. Considerando que el derecho a la igualdad de trato***, con independencia de género o edad,*** es un derecho fundamental reconocido en los Tratados[32] y en la Carta de los Derechos Fundamentales, y que es esencial para su desarrollo ulterior;
[32] Artículo 2 y artículo 3, apartado 3, del TUE, artículos 8, 10, 19 y 157 del TFUE y artículos 21 y 23 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE.	[32] Artículo 2 y artículo 3, apartado 3, del TUE, artículos 8, 10, 19 y 157 del TFUE y artículos 21 y 23 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE.

Or. pl

Enmienda 71
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que ***el derecho a*** la igualdad de trato ***es un derecho fundamental reconocido*** en los Tratados[32] y en la Carta de los Derechos Fundamentales, y que ***es esencial*** para su desarrollo ulterior;	A. Considerando que la igualdad de trato ***y la no discriminación son derechos fundamentales reconocidos*** en los Tratados[32] y en la Carta de los Derechos Fundamentales, y que ***son esenciales*** para su desarrollo ulterior;
[32] Artículo 2 y artículo 3, apartado 3, del TUE, artículos 8, 10, 19 y 157 del TFUE y artículos 21 y 23 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE.	[32] Artículo 2 y artículo 3, apartado 3, del TUE, artículos 8, 10, 19 y 157 del TFUE y artículos 21 y 23 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE.

Or. en

Enmienda 72
Lucia Yar, Abir Al-Sahlani, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Dainius Žalimas, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Billy Kelleher, Valérie Devaux, Jana Toom

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que el derecho a la igualdad de trato es un derecho fundamental reconocido en los Tratados[32] y en la Carta de los Derechos Fundamentales, y que es esencial para su desarrollo ulterior;	A. Considerando que el derecho a la igualdad de trato ***y a la no discriminación*** es un derecho fundamental reconocido en los Tratados[32] y en la Carta de los Derechos Fundamentales, y que es esencial para su desarrollo ulterior;
[32] Artículo 2 y artículo 3, apartado 3, del TUE, artículos 8, 10, 19 y 157 del TFUE y artículos 21 y 23 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE.	[32] Artículo 2 y artículo 3, apartado 3, del TUE, artículos 8, 10, 19 y 157 del TFUE y artículos 21 y 23 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE.

Or. en

Enmienda 73
Irmhild Boßdorf

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que el derecho a la igualdad de trato es un derecho fundamental reconocido en los Tratados[32] y en la Carta de los Derechos Fundamentales, y que es esencial para su desarrollo ulterior;	A. Considerando que el derecho a la igualdad de trato ***ante la ley*** es un derecho fundamental reconocido en los Tratados[32] y en la Carta de los Derechos Fundamentales, y que es esencial para su desarrollo ulterior;
[32] Artículo 2 y artículo 3, apartado 3, del TUE, artículos 8, 10, 19 y 157 del TFUE y artículos 21 y 23 de la Carta de los	[32] Artículo 2 y artículo 3, apartado 3, del TUE, artículos 8, 10, 19 y 157 del TFUE y artículos 21 y 23 de la Carta de los

Derechos Fundamentales de la UE. Derechos Fundamentales de la UE.

Or. en

Enmienda 74
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que la Unión Europea desempeña un papel clave en la eliminación de las desigualdades y el fomento de la igualdad, tal como se establece en el TFUE [1 bis];
	[1 bis] «En todas sus acciones, la Unión se fijará el objetivo de eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer y promover su igualdad», artículo 8 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Or. en

Enmienda 75
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Considerando A ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A ter. Considerando que múltiples partes interesadas, incluida la Asamblea General de las Naciones Unidas, han reconocido la resistencia activa a los logros y avances en materia de igualdad de género y la

creciente reacción contra los derechos de la mujer; que los movimientos antigénero y antiderechos amenazan a diario los derechos fundamentales de las mujeres y las niñas y el logro de la igualdad de género; que existe una necesidad clara y urgente de reafirmar, salvaguardar y desarrollar la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y las niñas[1 bis];

[1 bis] Asamblea General de las Naciones Unidas, «Escalada de la reacción contra la igualdad de género y urgencia de reafirmar la igualdad sustantiva y los derechos humanos de las mujeres y las niñas: Informe del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra las mujeres y las niñas», 15 de mayo de 2024, https://docs.un.org/es/A/HRC/56/51.

Or. en

Enmienda 76
Ewa Kopacz, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska, Mirosława Nykiel, Jagna Marczułajtis-Walczak

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la igualdad de género es un valor superior de la Unión, un derecho fundamental y un principio clave del pilar europeo de derechos sociales y una condición esencial para el progreso;	B. Considerando que la igualdad de género es un valor superior de la Unión, un derecho fundamental y un principio clave del pilar europeo de derechos sociales y una condición esencial para el progreso***, que requiere la promoción de la igualdad de oportunidades desde las primeras etapas educativas y la eliminación de los estereotipos de género desde la infancia***;

Or. pl

Enmienda 77
Mathilde Androuët, Margarita de la Pisa Carrión, Viktória Ferenc, Mireia Borrás Pabón

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la igualdad de género es un valor superior de la Unión, un derecho fundamental y un principio clave del pilar europeo de derechos sociales ***y*** una condición esencial para el ***progreso***;	B. Considerando que la igualdad de género es un valor fundamental de la Unión, un derecho fundamental y un principio clave del pilar europeo de derechos sociales, ***que las familias europeas representan el futuro de la Unión y que su bienestar es una*** condición esencial para el ***desarrollo económico***;

Or. fr

Enmienda 78
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la igualdad ***de género*** es un valor superior de la Unión, un derecho fundamental y un principio clave del pilar europeo de derechos sociales y una condición esencial para el progreso;	B. Considerando que la igualdad ***entre mujeres y hombres*** es un valor superior de la Unión, un derecho fundamental y un principio clave del pilar europeo de derechos sociales y una condición esencial para el progreso;

Or. en

Enmienda 79
Laurence Trochu

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

B bis. Considerando que el concepto de género hace referencia a distintas realidades jurídicas en los Estados miembros; que, para establecer una verdadera igualdad de género, sería útil una definición común aceptable para todos los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 80
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que las políticas de igualdad deben tener por objetivo garantizar la igualdad de oportunidades tanto para las mujeres como para los hombres, al tiempo que les ayudan a equilibrar sus responsabilidades profesionales y familiares;

Or. en

Enmienda 81
Margarita de la Pisa Carrión, Mireia Borrás Pabón, Mathilde Androuët

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que todas las políticas en favor de la igualdad deben basarse en el respeto de la dignidad intrínseca de todo ser humano, sin fomentar divisiones ni adoptar enfoques ideológicos;

Or. en

Enmienda 82
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Considerando B ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B ter. Considerando que los Estados miembros de la Unión obtuvieron una puntuación media de 71,0 puntos sobre 100 en el Índice de Igualdad de Género de la UE de 2024, lo que supone una mejora muy moderada de 0,8 puntos respecto de la anterior edición del Índice, y que se registra una reacción creciente contra los avances en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres;

Or. en

Enmienda 83
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Considerando B ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B ter. Considerando que las iniciativas para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres deben tener en cuenta las distintas realidades a que se enfrentan las mujeres y los hombres, reconociendo que una verdadera igualdad se basa en la igualdad de oportunidades y no en la igualdad de resultados;

Or. en

Enmienda 84

Mathilde Androuët, Margarita de la Pisa Carrión, Viktória Ferenc, Mireia Borrás Pabón

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la violencia ***de género sigue siendo un fenómeno generalizado*** a escala mundial, también en la Unión***, y que*** tiene graves consecuencias para las víctimas y para la sociedad;	C. Considerando que ***la violencia contra las mujeres, como*** la violencia ***doméstica, sexual, física, psicológica y económica, tanto en línea como fuera de línea, el acoso en el lugar de trabajo y la discriminación en la contratación contra las madres, el uso de la violencia sexual como arma de guerra, la mutilación genital femenina, el matrimonio precoz y forzado, los certificados de virginidad, el aborto forzado, el aborto selectivo por sexo y la explotación reproductiva, como la gestación subrogada, siguen siendo fenómenos generalizados*** a escala mundial, también en la Unión***; que el contexto de la migración aumenta la exposición de las mujeres a la violencia sexual; que esta violencia*** tiene graves consecuencias para las víctimas y para la sociedad;

Or. fr

Enmienda 85
Lucia Yar, Abir Al-Sahlani, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Dainius Žalimas, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Billy Kelleher, Valérie Devaux, Jana Toom

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la violencia de género sigue siendo un fenómeno generalizado a escala mundial, también en la Unión, y que tiene graves consecuencias para las víctimas y para la sociedad;	C. Considerando que la violencia de género sigue siendo un fenómeno generalizado a escala mundial, también en la Unión, y que tiene graves consecuencias para las víctimas y para la sociedad; ***que la adopción en 2024 de la Directiva sobre la lucha contra la violencia contra las***

mujeres y la violencia doméstica constituyó un hito importante en la senda hacia la erradicación de la violencia de género, y que ahora será crucial garantizar su aplicación plena y oportuna por parte de los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 86
Giusi Princi

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la violencia de género sigue siendo un fenómeno generalizado a escala mundial, también en la Unión, y que tiene graves consecuencias para las víctimas y para la sociedad;	C. Considerando que la violencia de género sigue siendo un fenómeno generalizado a escala mundial, también en la Unión, y que tiene graves consecuencias para las víctimas y para la sociedad; ***que la violencia contra las mujeres requiere respuestas rápidas, innovadoras y eficaces, entre otras cosas recurriendo a herramientas digitales y tecnologías de inteligencia artificial, y que la iniciativa InvestAI asigna 200 000 millones EUR al desarrollo de sistemas de IA «fabricados en Europa»;***

Or. en

Enmienda 87
Diana Iovanovici Şoşoacă

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la violencia de género sigue siendo un fenómeno generalizado a escala mundial, también en la Unión, y que tiene graves consecuencias	C. Considerando que la violencia de género sigue siendo un fenómeno generalizado a escala mundial, también en la Unión, ***tal como demuestran numerosos***

para las víctimas y para la sociedad;	***informes e investigaciones de toda la Unión,*** y que tiene graves consecuencias para las víctimas y ***sus familias, a lo largo de toda su vida, así como*** para la sociedad;

Or. ro

Enmienda 88
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la violencia de género sigue siendo un fenómeno generalizado a escala mundial, también en la Unión, y que tiene graves consecuencias para las víctimas y para la sociedad;	C. Considerando que la violencia de género sigue siendo un fenómeno generalizado ***y endémico*** a escala mundial, también en la Unión, y que tiene graves consecuencias para las víctimas y para la sociedad ***en su conjunto, ya que refuerza la desigualdad sistémica de género y perpetúa las estructuras patriarcales***;

Or. en

Enmienda 89
Ewa Kopacz, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska, Mirosława Nykiel, Jagna Marczułajtis-Walczak

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la violencia de género sigue siendo un fenómeno generalizado a escala mundial, también en la Unión, y que tiene graves consecuencias para las víctimas y para la sociedad;	C. Considerando que la violencia de género sigue siendo un fenómeno generalizado a escala mundial, también en la Unión, y que tiene graves consecuencias para las víctimas***, incluidas las mujeres y las niñas,*** y para la sociedad;

Or. pl

Enmienda 90
Benedetta Scuderi

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la violencia de género sigue siendo un fenómeno generalizado a escala mundial, también en la Unión, y que tiene graves consecuencias para las víctimas y para la sociedad;	C. Considerando que la violencia de género ***es un problema sistémico y*** sigue siendo un fenómeno generalizado a escala mundial, también en la Unión, y que tiene graves consecuencias para las víctimas y para la sociedad;

Or. en

Enmienda 91
Carolina Morace

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la violencia de género sigue siendo un fenómeno generalizado a escala mundial, también en la Unión, y que tiene graves consecuencias para ***las víctimas*** y para la sociedad;	C. Considerando que la violencia de género sigue siendo un fenómeno generalizado a escala mundial, también en la Unión, y que tiene graves consecuencias para ***los supervivientes*** y para la sociedad;

Or. en

Enmienda 92
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la violencia ***de género*** sigue siendo un fenómeno generalizado a escala mundial, también en	C. Considerando que la violencia ***contra las mujeres*** sigue siendo un fenómeno generalizado a escala mundial,

la Unión, y que tiene graves consecuencias para las víctimas y para la sociedad;	también en la Unión, y que tiene graves consecuencias para las víctimas y para la sociedad;

Or. en

Enmienda 93
Benedetta Scuderi

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que nuevos estudios sobre violencia obstétrica han constatado que entre el 21 % y el 81 % de las mujeres encuestadas que habían dado a luz habían sufrido una o varias formas de violencia obstétrica, y que las conclusiones muestran que la falta de consentimiento informado, la prestación de atención médica sin consentimiento, los abusos verbales y físicos y la falta de comunicación son problemas persistentes en los Estados miembros[1 bis];
	[1 bis] https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/74238fad-0b63-11ef-a251-01aa75ed71a1/language-en.

Or. en

Enmienda 94
Lucia Yar, Abir Al-Sahlani, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Dainius Žalimas, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Billy Kelleher, Valérie Devaux, Jana Toom

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que la Directiva sobre la lucha contra la violencia contra

las mujeres y la violencia doméstica no incluye una definición armonizada del delito de violación que se base en la falta de consentimiento; que, para allanar el camino a una legislación que contenga tal definición, es importante ampliar a la violencia de género la lista de ámbitos delictivos contemplados en el artículo 83, apartado 1, del TFUE;

Or. en

Enmienda 95
Paulo Do Nascimento Cabral, Eleonora Meleti, Loucas Fourlas, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Maria Walsh, Giusi Princi, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que, en la Unión, el 31 % de las mujeres de edades comprendidas entre 18 y 74 años han sufrido violencia física (incluidas amenazas) o sexual en la edad adulta, y que el 20 % de las mujeres han sufrido violencia física (incluidas amenazas) o sexual por parte de personas distintas de la pareja, según la última encuesta a escala de la Unión[1 bis];
	[1 bis] Encuesta de Eurostat de 25 de noviembre de 2024: https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/w/ddn-20241125-3.

Or. en

Enmienda 96
Mathilde Androuët, Margarita de la Pisa Carrión, Mireia Borrás Pabón

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que, según el informe de noviembre de 2024 de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el 90 % de las mujeres migrantes que circulan por la ruta del Mediterráneo son víctimas de violaciones[1 bis];
	[1 bis] International Organisation for Migration (IOM), Mixed Migration Centre (MMC), Office of the United Nations High Commissioner for Refugees (ACNUR): «On This Journey, No One Cares if You Live or Die: Abuse, Protection and Justice along Routes between East and West Africa and Africa's Mediterranean Coast» («Organización Internacional para las Migraciones [OIM], Centro de Migración Mixta [MMC], Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR]: "En esta travesía, a nadie le importa si vives o mueres: abusos, protección y justicia en las rutas entre África Oriental y Occidental y la costa mediterránea africana"») — Volumen 2, OIM, MMC, ACNUR, Ginebra, 2024, https://mixedmigration.org/wp-content/uploads/2024/07/On-this-journey-vol-2.pdf.
	Or. fr

Enmienda 97
Veronika Cifrová Ostrihoňová, Valérie Devaux, Abir Al-Sahlani, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Lucia Yar, Dainius Žalimas

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

C bis. Considerando que el abuso y la explotación sexuales de menores tienen un fuerte componente de género y que en internet afectan de manera desproporcionada a las niñas, por lo que están considerados formas de violencia de género;

Or. en

Enmienda 98
Carolina Morace

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que los derechos de acceso a la salud, en particular a la salud sexual y reproductiva, son derechos fundamentales de las mujeres, que deben reforzarse y no pueden, en ningún caso, ser restringidos ni retirados;

Or. en

Enmienda 99
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que los datos demuestran que, en el caso del 57 % de las víctimas de violencia de género, la violencia ha tenido consecuencias sobre su salud, de lesiones físicas a traumas psicológicos de larga duración[1 bis];

[1 bis] ***https://eige.europa.eu/publications-resources/publications/gender-equality-index-2024-tackling-violence-against-women-tackling-gender-inequalities?language_content_entity=en.***

Or. en

Enmienda 100
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Considerando C ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C ter. Considerando que el 31 % de las víctimas de violencia de género nunca han revelado su experiencia a nadie; que los sistemas de apoyo a las víctimas de violencia de género en la Unión siguen siendo inadecuados, que la investigación demuestra que solo siete Estados miembros disponen de suficientes centros de asesoramiento para las mujeres, y que el número de refugios existentes se sitúa muy por debajo de los niveles recomendados por el Convenio de Estambul [1 bis];

[1 bis] ***https://eige.europa.eu/newsroom/news/introducing-latest-gender-equality-index-thematic-focus-vital-reminder-end-violence-against-women?language_content_entity=en.***

Or. en

Enmienda 101
Benedetta Scuderi

Propuesta de Resolución

Considerando C ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C ter. Considerando que las mujeres y las niñas se ven afectadas de manera desproporcionada por la violencia de género en línea y que, según la FRA, las mujeres siguen siendo el principal objetivo de la incitación al odio en línea[1 bis]; que esta violencia conduce al silenciamiento, la censura y la alienación de mujeres y niñas y puede provocar que abandonen la esfera pública;

[1 bis] https://eige.europa.eu/publications-resources/publications/combating-cyber-violence-against-women-and-girls-developing-eu-measurement-framework.

Or. en

Enmienda 102
Carolina Morace

Propuesta de Resolución
Considerando C ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C ter. Considerando que las violaciones de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, incluidas la denegación de servicios de aborto seguro y legal y todas las formas de violencia obstétrica y ginecológica, constituyen violencia de género y vulneran los derechos humanos fundamentales;

Or. en

Enmienda 103
Lucia Yar, Abir Al-Sahlani, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Dainius Žalimas, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Billy Kelleher, Valérie Devaux, Jana Toom

Propuesta de Resolución
Considerando C ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C ter. Considerando que todos los Estados miembros han firmado el Convenio de Estambul, pero todavía no lo han ratificado cinco de ellos; que la Unión se adhirió al Convenio en 2023 en lo que respecta a los asuntos que son de su competencia exclusiva;

Or. en

Enmienda 104
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Considerando C quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C quater. Considerando que el 31 % de las mujeres de la Unión han sufrido violencia física o sexual después de los quince años y que, según informes oficiales de diecisiete Estados miembros, 788 mujeres fueron asesinadas por sus parejas o miembros de la familia en 2022[1 bis];
	[1 bis] https://eige.europa.eu/publications-resources/publications/gender-equality-index-2024-tackling-violence-against-women-tackling-gender-inequalities?language_content_entity=en.

Or. en

Enmienda 105

Carolina Morace

Propuesta de Resolución
Considerando C quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C quater. Considerando que la trata de seres humanos, en particular de mujeres y niños, con fines de explotación sexual, alimentada por la demanda del mercado de la prostitución, es una forma de esclavitud moderna incompatible con la dignidad humana y debe combatirse eficazmente;

Or. en

Enmienda 106
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Considerando C quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C quinquies. Considerando que, entre 2019 y 2022, tuvo lugar un aumento de los delitos registrados relacionados con agresiones sexuales y violaciones, y que los datos demuestran que en 2022 se incrementaron un 25 % los casos documentados de agresión sexual contra mujeres en la Unión, y los casos de violación notificados un 40 % en comparación con 2019[1 bis];
	[1 bis] EIGE (2025), «Impact driver: marking milestones and opportunities for gender equality in the EU» (Factor de incidencia: hitos y oportunidades para la igualdad de género en la UE), Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo (de próxima publicación).

Or. en

Enmienda 107
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Considerando C sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C sexies. Considerando que nuevos estudios sobre violencia obstétrica han constatado que entre el 21 % y el 81 % de las mujeres encuestadas que habían dado a luz habían sufrido una o varias formas de violencia obstétrica, y que las conclusiones muestran que la falta de consentimiento informado, la prestación de atención médica sin consentimiento, los abusos verbales y físicos y la falta de comunicación son problemas persistentes en los Estados miembros[1 bis];
	[1 bis] https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/74238fad-0b63-11ef-a251-01aa75ed71a1/language-en.

Or. en

Enmienda 108
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Considerando C septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C septies. Considerando que la ciberviolencia de género abarca diversas formas de violencia contra las mujeres perpetradas mediante las tecnologías de la

información y la comunicación (TIC) por motivos de género o una combinación de motivos de género y otros factores;

Or. en

Enmienda 109
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Considerando C octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C octies. Considerando que determinadas formas de ciberviolencia afectan de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas, y que adoptan formas más graves y tienen un efecto más debilitante para estas; que la ciberviolencia afecta a las mujeres en la Unión cada día, ya que las políticas, periodistas y defensoras de los derechos humanos se enfrentan a un mayor nivel de abuso público en el mundo en línea que sus homólogos masculinos[1 bis];

[1 bis] https://www.europarl.europa.eu/thinktank/es/document/EPRS_BRI(2024)767146.

Or. en

Enmienda 110
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Considerando C nonies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C nonies. Considerando que en algunos Estados miembros sigue habiendo leyes muy restrictivas que prohíben el aborto salvo en circunstancias estrictamente definidas o existen barreras prácticas para acceder al mismo, lo que da lugar a que las mujeres tengan que recurrir al aborto clandestino, viajar a otros países o llevar a término su embarazo en contra de su voluntad, lo que constituye una violación de los derechos humanos y una forma de violencia de género que afecta a los derechos de las mujeres y las niñas a la vida, a la integridad física y mental, a la igualdad, a la no discriminación y a la salud;

Or. en

Enmienda 111
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Considerando C decies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C decies. Considerando que el acceso a la asistencia sanitaria para las mujeres sigue siendo limitado en la Unión y que estas se enfrentan a diario a obstáculos y retos, en particular las mujeres de zonas rurales, las mujeres con discapacidad y las mujeres inmigrantes[1 bis];
	[1 bis] EIGE (2025), «Impact driver: marking milestones and opportunities for gender equality in the EU» (Factor de incidencia: hitos y oportunidades para la igualdad de género en la UE), Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo (de próxima publicación).

Or. en

Enmienda 112
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Considerando C undecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C undecies. Considerando que datos pertinentes muestran que las mujeres tienen más probabilidades que los hombres de experimentar trastornos de salud mental, como depresión y ansiedad y que, en 2019, por ejemplo, una mayor proporción de mujeres (8,7 %) que de hombres (5,5 %) de quince años o más en la Unión notificaron depresión crónica [1 bis]***;***
	[1 bis] https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2023/751416/EPRS_BRI(2023)751416_EN.pdf.

Or. en

Enmienda 113
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que toda persona de la Unión tiene derecho al disfrute del más alto nivel de salud física y mental;	D. Considerando que toda persona de la Unión tiene derecho al disfrute del más alto nivel de salud física y mental ***y a la prevención sanitaria, así como a beneficiarse de tratamientos médicos, incluidos la salud y los derechos sexuales***

y reproductivos, y que la Unión tiene la obligación de garantizar un alto nivel de protección de la salud humana en todas sus políticas y actividades[1 bis], sin discriminación por razón de sexo, género o cualquier otro motivo*; *que toda persona tiene derecho a la autonomía y la integridad físicas;

*[1 bis] **Artículo 35, de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.***

Or. en

Enmienda 114
Liesbet Sommen, Maria Walsh, Paulo Do Nascimento Cabral

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que toda persona de la Unión tiene derecho al disfrute del más alto nivel de salud física y mental;	D. Considerando que toda persona de la Unión tiene derecho al disfrute del más alto nivel de salud física y mental; ***que toda persona de la Unión tiene derecho al disfrute del más alto nivel de salud física y mental; que cuatro de cada cinco personas diagnosticadas con una enfermedad autoinmune son mujeres; que siguen existiendo importantes lagunas de conocimiento sobre las diferencias tanto de salud física como mental relacionadas con el sexo y el género, y que es necesario seguir investigando esas diferencias;***

Or. en

Enmienda 115
Lucia Yar, Abir Al-Sahlani, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Dainius Žalimas, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Billy Kelleher, Valérie Devaux, Jana Toom

Propuesta de Resolución

Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que toda persona de la Unión tiene derecho al disfrute del más alto nivel de salud física y mental;	D. Considerando que toda persona de la Unión tiene derecho al disfrute del más alto nivel de salud física y mental***, sin discriminación por razón alguna, incluidos el género y el sexo***; ***que las mujeres se enfrentan a múltiples retos que afectan negativamente a su bienestar, como diagnósticos tardíos, sesgos relacionados con el dolor, disparidades en la investigación y un acceso limitado a los servicios esenciales; que se necesitan con urgencia medidas que aborden la persistente brecha de género en materia de salud;***

Or. en

Enmienda 116
Mathilde Androuët, Viktória Ferenc, Mireia Borrás Pabón

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que toda persona de la Unión tiene derecho al disfrute del más alto nivel de salud física y mental;	D. Considerando que toda persona de la Unión tiene derecho al disfrute del más alto nivel de salud física y mental***, que las mujeres y los hombres tienen necesidades sanitarias específicas y que la falta de investigación médica con perspectiva de género perjudica a la salud de las mujeres***; ***que las mujeres europeas están más expuestas que los hombres a problemas de salud mental;***

Or. fr

Enmienda 117
Elżbieta Katarzyna Łukacijewska, Ewa Kopacz, Mirosława Nykiel, Jagna Marcz ułajtis-Walczak

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que toda persona de la Unión tiene derecho al disfrute del más alto nivel de salud física y mental;	D. Considerando que toda persona de la Unión tiene derecho al disfrute ***oportuno, asequible y de alta calidad*** del más alto nivel de salud física y mental***, sin discriminaciones***; ***que garantizar un acceso equitativo a los servicios sanitarios, incluidos los servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento, es esencial para salvaguardar la salud pública, promover la inclusión social y reducir las desigualdades;***

Or. en

Enmienda 118
Christine Anderson

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que toda persona de la Unión tiene derecho al disfrute del más alto nivel de salud física y mental;	D. Considerando que toda persona de la Unión tiene derecho al disfrute del más alto nivel de salud física y mental; ***que, en la Unión, la esperanza de vida al nacer de las mujeres supera la de los hombres en más de cinco años[1 bis];***

[1 bis] https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/-/ddn-20190725-1#:~:text=Life%20expectancy%20at%20birth%20in%20the%20European%20Union%20(EU)%20was,of%20the%20gap%20varies%20noticeablye.

Or. en

Enmienda 119
Diana Iovanovici Şoşoacă

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que toda persona de la Unión tiene derecho al disfrute del más alto nivel de salud física y mental;	D. Considerando que toda persona de la Unión tiene derecho al disfrute ***permanente, cuando lo necesite,*** del más alto nivel de salud física y mental***, con independencia del lugar donde viva***;

Or. ro

Enmienda 120
Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que toda persona de la Unión tiene derecho al disfrute del más alto nivel de salud física y mental;	D. Considerando que toda persona de la Unión tiene derecho al disfrute del más alto nivel de salud física y mental ***y a servicios de apoyo***;

Or. en

Enmienda 121
Benedetta Scuderi

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que las personas LGBTQI de toda Europa siguen sufriendo discriminación cuando acceden a los servicios sanitarios, con un 16 % de encuestados que declaran haberse sentido discriminados por el personal de los

servicios sanitarios o sociales a causa de su identidad, y que las personas transgénero denuncian niveles especialmente elevados de comportamiento transfóbico e irrespetuoso hacia ellas por parte del personal sanitario; que, en varios Estados miembros, las personas transgénero son sometidas a la práctica de la esterilización o la medicalización forzada, dos prácticas que vulneran las normas en materia de derechos humanos;

Or. en

Enmienda 122
Lucia Yar, Abir Al-Sahlani, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Dainius Žalimas, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Billy Kelleher, Valérie Devaux, Jana Toom

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que, en la Unión, siguen sin tener acceso al aborto seguro y legal y a otros servicios y derechos de salud sexual y reproductiva más de 20 millones de mujeres, lo que expone a mujeres y niñas al riesgo de sufrir daños físicos, así como estrés económico y mental indebido; que la iniciativa ciudadana europea denominada «My Voice, My Choice», con más de un millón de firmas, pide a la Unión que garantice el acceso al aborto seguro y legal para todas las mujeres, respetando al mismo tiempo el reparto de competencias en virtud de los Tratados;

Or. en

Enmienda 123
Mathilde Androuët, Margarita de la Pisa Carrión, Mireia Borrás Pabón

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que las mujeres mayores están más expuestas al riesgo de soledad, según la publicación de Eurostat «Ageing Europe — Looking at the lives of older people in the EU» («Una Europa envejecida. Análisis de las vidas de las personas mayores en la Unión»), que reconoce que, en 2018, el 40,2 % de las mujeres de 65 años o más vivían solas en la UE, frente al 21,8 % de los hombres de la misma edad, alcanzando más del 50 % en Dinamarca y Estonia, porcentaje que sigue siendo superior al 30 % en la mayoría de los países europeos;

Or. fr

Enmienda 124
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que los derechos a la salud, en particular a la salud sexual y reproductiva, son derechos humanos fundamentales que deben reforzarse y no pueden, en modo alguno, ser debilitados ni retirados;

Or. en

Enmienda 125
Loucas Fourlas

Propuesta de Resolución

Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que el objetivo debe ser siempre la salida de la prostitución;

Or. en

Enmienda 126
Mathilde Androuët, Mireia Borrás Pabón

Propuesta de Resolución
Considerando D ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D ter. Considerando que los Estados miembros, en cooperación con la Unión, tienen el deber de luchar contra la mutilación genital, en particular las excisiones, las infibulaciones o el uso incontrolado de los bloqueadores de pubertad, contra los crímenes de honor, las violaciones, los feminicidios, los abortos forzados y la esterilización forzada, teniendo en cuenta al mismo tiempo en la diplomacia internacional las situaciones de apartheid de los sexos que restringen o suprimen los derechos de las mujeres;

Or. fr

Enmienda 127
Lucia Yar, Abir Al-Sahlani, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Dainius Žalimas, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Billy Kelleher, Valérie Devaux, Jana Toom

Propuesta de Resolución
Considerando D ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D ter. Considerando que la salud y los derechos sexuales y reproductivos

engloban el acceso a servicios de anticoncepción, servicios de aborto seguro y legal, e información precisa y con base científica, a una educación sexual y afectiva integral y adaptada a la edad, el acceso a servicios e información sobre anticoncepción, así como una atención obstétrica y ginecológica de calidad; que, a pesar de algunos avances, en la práctica es frecuente que estos servicios y esta información sigan sin estar disponibles en algunos Estados miembros;

Or. en

Enmienda 128
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Considerando D ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D ter. Considerando que los derechos sexuales y reproductivos quedan protegidos en cuanto derechos humanos en el Derecho internacional y europeo de derechos humanos, por ejemplo en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el Convenio Europeo de Derechos Humanos, y constituyen un elemento esencial de una prestación sanitaria integral;

Or. en

Enmienda 129
Benedetta Scuderi

Propuesta de Resolución
Considerando D ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D ter. Considerando que las mujeres, en toda su diversidad, se ven afectadas de manera desproporcionada por las consecuencias de la crisis del coste de la vida, ya que tienden a estar entre la parte más pobre de la población, representando un 70 % de los 1 300 millones de personas que viven en condiciones de pobreza; que las mujeres se encuentran sistemáticamente en una situación de desventaja debido a factores estructurales y culturales, como las normas de género tradicionales;

Or. en

Enmienda 130
Loucas Fourlas

Propuesta de Resolución
Considerando D ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D ter. Considerando que existen estrechos vínculos entre la prostitución y la pornografía, así como entre las actividades de delincuencia organizada, como la trata de menores, la explotación sexual de menores y los abusos sexuales a menores;

Or. en

Enmienda 131
Benedetta Scuderi

Propuesta de Resolución
Considerando D quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D quater. Considerando que la pobreza va en aumento en toda la Unión y que quienes reciben un salario inferior a un salario digno son principalmente mujeres, lo que hace que muchas de ellas no puedan mantenerse a sí mismas ni a sus familias; que la tasa de personas trans con empleo remunerado solo alcanza el 51 %, frente al 69,3 % de la población en general; que el desempleo es un problema particular para las mujeres transgénero, cuya probabilidad de estar desempleadas casi triplica la media de la población general;

Or. en

Enmienda 132
Lucia Yar, Abir Al-Sahlani, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Dainius Žalimas, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Billy Kelleher, Valérie Devaux, Jana Toom

Propuesta de Resolución
Considerando D quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D quater. Considerando que la salud y los derechos sexuales y reproductivos son fundamentales para el bienestar y el empoderamiento de todas las personas, pero tradicionalmente se han considerado cuestiones de mujeres; que esta perspectiva limitada socava los avances y perpetúa las desigualdades de género; que el compromiso activo de los hombres con la salud y los derechos sexuales y reproductivos puede ayudar a cuestionar normas de género perjudiciales, promover la responsabilidad compartida en la planificación familiar y apoyar los derechos y el bienestar de las mujeres;

Or. en

Enmienda 133
Loucas Fourlas

Propuesta de Resolución
Considerando D quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D quater. Considerando que los territorios de Chipre ocupados por Turquía son utilizados por los tratantes de personas para explotar a mujeres vulnerables con la promesa de visados y matrículas de estudios, únicamente para obligarlas posteriormente a prostituirse a su llegada y someterlas a condiciones de vida inhumanas; que los territorios de Chipre ocupados por Turquía sirven de zona de impunidad para los tratantes de personas que se dedican a la prostitución;

Or. en

Enmienda 134
Lucia Yar, Abir Al-Sahlani, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Dainius Žalimas, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Billy Kelleher, Valérie Devaux, Jana Toom

Propuesta de Resolución
Considerando D quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D quinquies. Considerando que la reacción mundial contra las mujeres y los derechos de las mujeres se percibe de forma más acusada en el Sur Global, ya que los recortes en la ayuda al desarrollo afectan principalmente a las mujeres de las zonas en desarrollo y la ley mordaza mundial tiene como objetivo específico a las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres;

Or. en

Enmienda 135
Loucas Fourlas, Paulo Do Nascimento Cabral

Propuesta de Resolución
Considerando D quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D quinquies. Considerando que las agricultoras, en particular, se enfrentan a retos únicos que las sitúan en una situación de desventaja inicial, incluidos obstáculos específicos de género, como la falta de acceso a la tierra, de financiación de la formación y la educación agrícolas y de igualdad de trato;

Or. en

Enmienda 136
Loucas Fourlas, Paulo Do Nascimento Cabral

Propuesta de Resolución
Considerando D sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D sexies. Considerando que el Consejo de Europa declaró que las mujeres solo representan en torno a una cuarta parte de las personas entrevistadas, mencionadas o vistas en las noticias, y rara vez se las representa como expertas;

Or. en

Enmienda 137
Loucas Fourlas

Propuesta de Resolución
Considerando D septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

D septies. Considerando que las mujeres están infrarrepresentadas en la profesión en todos los niveles de la estructura de gobernanza: propiedad de los medios de comunicación, producción de información y proceso de toma de decisiones;

Or. en

Enmienda 138
Christine Anderson

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que las disparidades en el mercado laboral y la falta de condiciones de trabajo justas y de seguridad para ***las trabajadoras*** siguen siendo persistentes en toda la Unión***, y que*** la brecha salarial existente entre hombres y mujeres es, en ***gran*** medida, consecuencia ***de la infravaloración sistemática del trabajo realizado en*** sectores en los que predominan ***las mujeres***; que, por lo tanto, ***debe abordarse la cuestión*** de la «igualdad de retribución por un trabajo de igual valor» ***para colmar*** la brecha salarial entre hombres y mujeres;	E. Considerando que las disparidades en el mercado laboral y la falta de condiciones de trabajo justas y de seguridad para ***los trabajadores*** siguen siendo persistentes en toda la Unión***; que los hombres tienen muchas más probabilidades que las mujeres de sufrir un accidente laboral y que, en 2022, alrededor de dos de cada tres (66,2 %) accidentes laborales no mortales en la Unión afectaron a hombres[1 bis]; que, en 2018, casi el 96 % de los accidentes laborales mortales registrados en la Unión afectaron a hombres[1 ter], y que la Unión dejó de publicar estos datos con posterioridad; que la minería y la construcción presentan las tasas de mortalidad más elevadas, con 10,2 y 6,1 víctimas mortales por cada 100 000 trabajadores, respectivamente, que los hombres representan el 98 % de la mano de obra en la minería[1 quater] y más del 90 % en la construcción, y que las mujeres ocupan principalmente trabajos administrativos[1 quinquies]; que*** la brecha salarial existente entre hombres y mujeres es, en ***considerable*** medida, consecuencia ***del riesgo físico soportado por los trabajadores en los*** sectores en los que

predominan ***los hombres***; que, por lo tanto, ***el principio*** de la «igualdad de retribución por un trabajo de igual valor» ***debe tener en cuenta esos riesgos relacionados con el trabajo a la hora de evaluar*** la brecha salarial entre hombres y mujeres;

1 bis ***https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Accidents_at_work_statistics&action=statexp-seat&lang=es.***

1 ter ***https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/-/edn-20210428-1.***

1 quater ***https://www.cedefop.europa.eu/en/data-insights/construction-workers-skills-opportunities-and-challenges-2023-update.***

1 quinquies ***Women Can Build (2021). Towards an equal construction industry. [Las mujeres pueden construir (2021). Hacia un sector de la construcción igualitario] Informe conjunto. Página 6. Disponible en: https://www.womencanbuild.eu/wp-content/uploads/2021/01/WCB_IO2_Joint-Report_immersive_experience-for-women.pdf.***

Or. en

Enmienda 139
Elżbieta Katarzyna Łukacijewska, Ewa Kopacz, Mirosława Nykiel, Jagna Marczułajtis-Walczak

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que las disparidades en el mercado laboral y la falta de condiciones de trabajo justas y de seguridad para las trabajadoras siguen siendo persistentes en toda la Unión, y que la brecha salarial existente entre hombres y	E. Considerando que las disparidades en el mercado laboral y la falta de condiciones de trabajo justas y de seguridad para las trabajadoras siguen siendo persistentes en toda la Unión, y que la brecha salarial existente entre hombres y

mujeres es, en gran medida, consecuencia de la infravaloración sistemática del trabajo realizado en sectores en los que predominan las mujeres; que, por lo tanto, debe abordarse la cuestión de la «igualdad de retribución por un trabajo de igual valor» para colmar la brecha salarial entre hombres y mujeres;	mujeres es, en gran medida, consecuencia de la infravaloración sistemática del trabajo realizado en sectores en los que predominan las mujeres; que, por lo tanto, debe abordarse la cuestión de la «igualdad de retribución por un trabajo de igual valor» para colmar la brecha salarial entre hombres y mujeres; ***que las mujeres mayores de cincuenta y cinco años y las que viven en zonas rurales, remotas o despobladas se enfrentan a obstáculos específicos y agravados para acceder a empleo de calidad, a la formación y a la protección social que deben abordarse con medidas concretas tanto a escala de la Unión como nacional;***

Or. en

Enmienda 140
Paulo Do Nascimento Cabral, Eleonora Meleti, Loucas Fourlas, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Maria Walsh, Giusi Princi, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que las disparidades en el mercado laboral y la falta de condiciones de trabajo justas y de seguridad para las trabajadoras siguen siendo persistentes en toda la Unión, y que la brecha salarial ***existente*** entre hombres y mujeres es, en gran medida, consecuencia de la infravaloración sistemática del trabajo realizado en sectores en los que predominan las mujeres; que, por lo tanto, debe abordarse la cuestión de la «igualdad de retribución por un trabajo de igual valor» para colmar la brecha salarial entre hombres y mujeres;	E. Considerando que las disparidades en el mercado laboral y la falta de condiciones de trabajo justas y de seguridad para las trabajadoras siguen siendo persistentes en toda la Unión, y que la ***actual*** brecha salarial entre hombres y mujeres ***sin ajustar, que fue del 12 % de media en 2023***[32 bis]***,*** es, en gran medida, consecuencia de ***diversas causas, como la sobrerrepresentación de las mujeres en sectores con salarios bajos, como los cuidados o la educación, o también*** la infravaloración sistemática del trabajo realizado en sectores en los que predominan las mujeres; que, por lo tanto, debe abordarse la cuestión de la «igualdad de retribución por un trabajo ***igual o*** de igual valor»[32 ter] para colmar la brecha

salarial entre hombres y mujeres;

[32 bis] ***Informe de 2025 sobre la igualdad de género en la UE (Comisión Europea).***

[32 ter] ***Artículo 157 del TFUE.***

Or. en

Enmienda 141
Diana Iovanovici Şoşoacă

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que las disparidades en el mercado laboral y la falta de condiciones de trabajo justas y de seguridad para las trabajadoras siguen siendo persistentes en toda la Unión, y que la brecha salarial existente entre hombres y mujeres es, en gran medida, consecuencia de la infravaloración sistemática del trabajo realizado en sectores en los que predominan las mujeres; que, por lo tanto, debe abordarse la cuestión de la «igualdad de retribución por un trabajo de igual valor» para colmar la brecha salarial entre hombres y mujeres;	E. Considerando que las disparidades en el mercado laboral y la falta de condiciones de trabajo justas y de seguridad para las trabajadoras siguen siendo persistentes en toda la Unión, ***ya que son las mujeres las que ocupan mayoritariamente los puestos de trabajo a tiempo parcial, en especial tras el nacimiento de un hijo, lo que repercute en los ingresos que perciben a largo plazo,*** y que la brecha salarial existente entre hombres y mujeres es, en gran medida, consecuencia de la infravaloración sistemática del trabajo realizado en sectores en los que predominan las mujeres; que, por lo tanto, debe abordarse la cuestión de la «igualdad de retribución por un trabajo de igual valor» para colmar la brecha salarial entre hombres y mujeres;

Or. ro

Enmienda 142
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que las disparidades en el mercado laboral y la falta de condiciones de trabajo justas y de seguridad para las trabajadoras siguen siendo persistentes en toda la Unión***, y que la brecha salarial existente entre hombres y mujeres es, en gran medida, consecuencia de la infravaloración sistemática del trabajo realizado en sectores en los que predominan las mujeres***; que***, por lo tanto,*** debe abordarse la cuestión de la «igualdad de retribución por un trabajo de igual valor» para colmar la brecha salarial entre hombres y mujeres;	E. Considerando que las disparidades en el mercado laboral y la falta de condiciones de trabajo justas y de seguridad para las trabajadoras siguen siendo persistentes en toda la Unión; que debe abordarse la cuestión de la «igualdad de retribución por un trabajo de igual valor» para colmar la brecha salarial entre hombres y mujeres;

Or. en

Enmienda 143
Verena Mertens

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que las disparidades en el mercado laboral ***y la falta de condiciones de trabajo justas y de seguridad para las trabajadoras*** siguen siendo persistentes en toda la Unión, y que la brecha salarial existente entre hombres y mujeres es***, en gran medida,*** consecuencia de la infravaloración sistemática del trabajo realizado en sectores en los que predominan las mujeres; que, por lo tanto, debe abordarse la cuestión de la «igualdad de retribución por un trabajo de igual valor» para colmar la brecha salarial entre hombres y mujeres;	E. Considerando que las disparidades en el mercado laboral siguen siendo persistentes en toda la Unión, y que la brecha salarial existente entre hombres y mujeres es consecuencia ***en parte*** de la infravaloración sistemática del trabajo realizado en sectores en los que predominan las mujeres; que, por lo tanto, debe abordarse la cuestión de la «igualdad de retribución por un trabajo de igual valor» para colmar la brecha salarial entre hombres y mujeres;

Or. en

Enmienda 144

Mathilde Androuët, Margarita de la Pisa Carrión, Viktória Ferenc, Mireia Borrás Pabón

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que las disparidades en el mercado laboral y la falta de condiciones de trabajo justas y de seguridad para las trabajadoras siguen siendo persistentes en toda la Unión, y que la brecha salarial existente entre hombres y mujeres es, en gran medida, consecuencia de la infravaloración sistemática del trabajo realizado en sectores en los que predominan las mujeres; que, por lo tanto, debe abordarse la cuestión de la «igualdad de retribución por un trabajo de igual valor» para colmar la brecha salarial entre hombres y mujeres;	E. Considerando que las disparidades en el mercado laboral y la falta de condiciones de trabajo justas y de seguridad para las trabajadoras***, en particular las madres,*** siguen siendo persistentes en toda la Unión, y que la brecha salarial existente entre hombres y mujeres es, en gran medida, consecuencia de la infravaloración sistemática del trabajo realizado en sectores en los que predominan las mujeres; que, por lo tanto, debe abordarse la cuestión de la «igualdad de retribución por un trabajo de igual valor» para colmar la brecha salarial entre hombres y mujeres;

Or. fr

Enmienda 145
Arba Kokalari

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que las disparidades en el mercado laboral y la falta de condiciones de trabajo justas y de seguridad para las trabajadoras siguen siendo persistentes en toda la Unión, y que la brecha salarial existente entre hombres y mujeres es, en gran medida, consecuencia de la ***infravaloración sistemática del trabajo realizado en sectores en los que predominan las mujeres***; que***, por lo tanto, debe abordarse la cuestión de la «igualdad de retribución por un trabajo de igual valor» para colmar la brecha***	E. Considerando que las disparidades en el mercado laboral y la falta de condiciones de trabajo justas y de seguridad para las trabajadoras siguen siendo persistentes en toda la Unión, y que la brecha salarial existente entre hombres y mujeres es, en gran medida, consecuencia de la ***segregación de género en la educación y el empleo***; que ***la educación y la formación son esenciales para la igualdad de género y para capacitar a todas las personas para adaptarse a los cambios del mercado laboral y a las***

salarial entre hombres y mujeres;	***oportunidades de empleo***;

Or. en

Enmienda 146
Benedetta Scuderi

Propuesta de Resolución
Considerando E bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E bis. Considerando que la precaria situación a la que se enfrentan muchos trabajadores domésticos migrantes, principalmente mujeres racializadas, es un ejemplo en el que es visible la interseccionalidad de la raza, el género, la situación socioeconómica y la nacionalidad; que, en la mayoría de los países de la Unión, los permisos de trabajo y residencia de larga duración suelen concederse para empleos de alta cualificación y remuneración, lo que relega a los trabajadores con cualificaciones medias y bajas a la explotación y a los contratos precarios en sectores infravalorados y asociados con actividades ilícitas; que casi una de cada tres mujeres no nacidas en la Unión trabaja en empleos precarios en la Unión y que el 18 % de las mujeres migrantes corren riesgo de pobreza;

Or. en

Enmienda 147
Elżbieta Katarzyna Łukacijewska, Ewa Kopacz, Mirosława Nykiel, Jagna Marczułajtis-Walczak

Propuesta de Resolución
Considerando E bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

E bis. Considerando que las mujeres que se reincorporan al mercado laboral tras un permiso de maternidad o responsabilidades asistenciales prolongadas se enfrentan con frecuencia a dificultades para reincorporarse al empleo, en particular a la obsolescencia de sus competencias, un menor potencial de ingresos, la reducción de las oportunidades de progresión profesional y la discriminación en el lugar de trabajo; que esos obstáculos contribuyen a la brecha de género en materia de empleo y pensiones y deben abordarse con intervenciones políticas y sistemas de apoyo específicos;

Or. en

Enmienda 148
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Considerando E bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E bis. Considerando que, en 2023, la brecha salarial entre hombres y mujeres en la Unión Europea ascendió al 13 %[1 bis], si bien la situación es peor en determinados sectores, como el sanitario, donde la brecha se sitúa en el 24 %[1 ter], lo que da lugar a grandes disparidades en las pensiones y contribuye a la brecha en este ámbito, que actualmente se eleva al 29 %[1 quater];
	[1 bis] EIGE (2025), «Impact driver: marking milestones and opportunities for gender equality in the EU» (Factor de incidencia: hitos y oportunidades para la igualdad de género en la UE), Oficina de Publicaciones de la Unión Europea,

Luxemburgo (de próxima publicación).

[1 ter] https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240052895.

[1 quater] https://www.eiopa.europa.eu/impact-social-and-behavioural-aspects-gender-pension-gap-europe-2024-06-26_en.

Or. en

Enmienda 149
Paulo Do Nascimento Cabral, Eleonora Meleti, Loucas Fourlas, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Maria Walsh, Giusi Princi, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Considerando E bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E bis. Considerando que la brecha salarial entre hombres y mujeres se traduce en diferencias de ingresos en la vejez —la brecha de género en las pensiones—, que hizo que las mujeres en la Unión recibieran en promedio un 26,1 % menos de ingresos por pensiones que los hombres en 2022[1 bis];

[1 bis] Informe sobre la adecuación de las pensiones de 2024.

Or. en

Enmienda 150
Carolina Morace

Propuesta de Resolución
Considerando E bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E bis. Considerando que las políticas neoliberales de austeridad han afectado de manera desproporcionada a las

mujeres, en particular a las procedentes de entornos racializados y con ingresos bajos, al socavar los servicios públicos y la protección laboral;

Or. en

Enmienda 151
Lina Gálvez

Propuesta de Resolución
Considerando E bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E bis. Considerando que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) ha declarado inadmisibles las medidas adoptadas por las autoridades españolas de la Seguridad Social para mejorar las pensiones de las mujeres y reducir la brecha de género;

Or. en

Enmienda 152
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Considerando E ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E ter. Considerando que la segregación en el mercado laboral sigue siendo un factor clave de la desigualdad de género en el ámbito laboral y que los estereotipos de género son uno de los principales motores de la segregación en el empleo[1 bis] a la que se enfrentan las mujeres de forma constante, al tiempo que perciben salarios más bajos[1 ter];

[1 bis] ***https://eige.europa.eu/newsroom/director-corner/ensuring-gender-equality-labour-market-addressing-gender-pay-gap-and-sticky-floor?language_content_entity=en.***

[1 ter] ***https://www.eurofound.europa.eu/es/publications/2021/observatorio-europeo-del-empleo-2021-las-brechas-de-genero-y-la-estructura-de.***

Or. en

Enmienda 153
Benedetta Scuderi

Propuesta de Resolución
Considerando E ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E ter. Considerando que la segregación en el mercado laboral sigue siendo un factor clave de la desigualdad de género en el ámbito laboral y que los estereotipos de género son uno de los principales motores de la segregación en el empleo1 bis a la que se enfrentan las mujeres de forma constante, al tiempo que perciben salarios más bajos[1 bis];

[1 bis] ***https://www.eurofound.europa.eu/es/publications/2021/observatorio-europeo-del-empleo-2021-las-brechas-de-genero-y-la-estructura-de.***

Or. en

Enmienda 154
Paulo Do Nascimento Cabral, Eleonora Meleti, Loucas Fourlas, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Maria Walsh, Giusi Princi, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución

Considerando E ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E ter. Considerando que existen diferencias de empleo entre mujeres y hombres en los distintos sectores del mercado laboral, como en las profesiones CTIM o el sector de las TIC, en el que los hombres representan más del 80 % de los profesionales[1 bis];
	[1 bis] Informe de 2025 sobre la igualdad de género en la UE (Comisión Europea).

Or. en

Enmienda 155
Carolina Morace

Propuesta de Resolución
Considerando E ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E ter. Considerando que la pobreza y la exclusión social tienen causas estructurales que es necesario erradicar y revertir, en particular mediante políticas de empleo, vivienda, movilidad y acceso a los servicios públicos;

Or. en

Enmienda 156
Lina Gálvez

Propuesta de Resolución
Considerando E ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E ter. Considerando que, según Eurostat, en 2018, las mujeres de la Unión Europea mayores de sesenta y

cinco años recibieron una pensión media un 30 % inferior a la de los hombres[1 bis];

[1 bis] https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/-/DDN-20200207-1.

Or. en

Enmienda 157
Benedetta Scuderi

Propuesta de Resolución
Considerando E quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E quater. Considerando que la educación y la formación son esenciales para la igualdad de género y para capacitar a todas las personas para adaptarse a los cambios del mercado laboral, que la educación superior es vital para disfrutar de oportunidades de empleo de calidad, y que sigue persistiendo en toda la Unión la segregación de género horizontal y vertical en la educación, lo cual es perjudicial para la igualdad de género[1 bis];

[1 bis] https://eige.europa.eu/publications-resources/publications/gender-equality-index-2024-sustaining-momentum-fragile-path?language_content_entity=en.

Or. en

Enmienda 158
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Considerando E quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E quater. Considerando que la educación y la formación son esenciales para la igualdad de género y para capacitar a todas las personas para adaptarse a los cambios del mercado laboral, que la educación superior es vital para disfrutar de oportunidades de empleo de calidad, y que sigue persistiendo en toda la Unión la segregación de género horizontal y vertical en la educación, lo cual es perjudicial para la igualdad de género[1 bis];

[1 bis] https://eige.europa.eu/publications-resources/publications/gender-equality-index-2024-sustaining-momentum-fragile-path?language_content_entity=en.

Or. en

Enmienda 159
Paulo Do Nascimento Cabral, Eleonora Meleti, Loucas Fourlas, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Maria Walsh, Giusi Princi, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Considerando E quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E quater. Considerando que la construcción de una economía integradora y la lucha contra las disparidades de género contribuyen a una Unión Europea más competitiva, y que estudios recientes indican que estos esfuerzos podrían aumentar el PIB per cápita de forma significativa, entre el 6,1 % y el 9,6 % de aquí a 2050[1 bis];

[1 bis] EIGE: «Economic Benefits of Gender Equality in the European Union Overall economic impacts of gender equality»

[«Beneficios económicos de la igualdad de género en la Unión Europea: repercusiones económicas generales de la igualdad de género», documento en inglés]: https://eige.europa.eu/sites/default/files/documents/economic_benefits_of_gender_equality_in_the_european_union._overall_economic_impacts_of_gender_equality.pdf.

Or. en

Enmienda 160
Benedetta Scuderi

Propuesta de Resolución
Considerando E quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E quinquies. Considerando que los estereotipos de género, fuertemente arraigados, relacionados con la sexualidad y la moralidad de las mujeres derivan en estigmatización y trato discriminatorio, en especial de las trabajadoras del sexo, incluso por parte de los agentes del orden, por transgredir las normas sociales y sexuales de género o no ajustarse a los roles de género;

Or. en

Enmienda 161
Liesbet Sommen, Maria Walsh, Paulo Do Nascimento Cabral

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que las tecnologías digitales emergentes ***son*** un factor de riesgo para la igualdad de género y ***que*** podrían perpetuar y acentuar los patrones	F. considerando que las tecnologías digitales emergentes***, incluido el uso de estafas generadas por IA dirigidas específicamente a mujeres adultas, así***

existentes de desigualdad de género, discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas;

como la creación y difusión de ultrafalsificaciones que representan a chicas jóvenes en contextos sexualmente explícitos, son cada vez más comunes, constituyen un factor de riesgo para la igualdad de género y podrían perpetuar y acentuar los patrones existentes de desigualdad de género, discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas;

Or. en

Enmienda 162
Giusi Princi

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que las tecnologías digitales emergentes son un factor de riesgo para la igualdad de género y que podrían perpetuar y acentuar los patrones existentes de desigualdad de género, discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas;	F. Considerando que las tecnologías digitales emergentes son un factor de riesgo para la igualdad de género y que podrían perpetuar y acentuar los patrones existentes de desigualdad de género, discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas; ***que estas tecnologías, si se desarrollan de manera ética y se utilizan adecuadamente, podrían ser eficaces instrumentos para lograr la igualdad de género y prevenir la violencia contra las mujeres;***

Or. en

Enmienda 163
Paulo Do Nascimento Cabral, Eleonora Meleti, Loucas Fourlas, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Maria Walsh, Giusi Princi, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que las tecnologías	F. considerando que las tecnologías

digitales emergentes ***son*** un factor de riesgo para la igualdad de género ***y que*** podrían perpetuar y acentuar los patrones existentes de desigualdad de género, discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas;	digitales emergentes ***representan tanto una oportunidad para empoderar a las mujeres y las niñas, al abrir vías hacia empleos emergentes en el sector digital y ofrecer opciones de trabajo flexible y a distancia, como*** un factor de riesgo para la igualdad de género, ***ya que también*** podrían perpetuar y acentuar los patrones existentes de desigualdad de género, discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas;

Or. en

Enmienda 164
Mathilde Androuët, Margarita de la Pisa Carrión, Mireia Borrás Pabón

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que las tecnologías digitales emergentes son un factor de riesgo para la igualdad de género y que podrían perpetuar y acentuar los patrones existentes de desigualdad de género, discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas;	F. Considerando que las tecnologías digitales emergentes son un factor de riesgo para la igualdad de género y que podrían perpetuar y acentuar los patrones existentes de desigualdad de género, discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas***, en particular las ultrafalsificaciones, los actos de pornovenganza, la promoción y difusión de comportamientos sanitarios o cosméticos peligrosos para la salud***;

Or. fr

Enmienda 165
Diana Iovanovici Şoşoacă

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que las tecnologías	F. Considerando que las tecnologías

digitales emergentes son un factor de riesgo para la igualdad de género y que podrían perpetuar y acentuar los patrones existentes de desigualdad de género, discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas;	digitales emergentes son un factor de riesgo para la igualdad de género y que podrían perpetuar y acentuar***, en un grado alarmante,*** los patrones existentes de desigualdad de género, discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas***, lo que tiene efectos negativos y a largo plazo en sus vidas***;

Or. ro

Enmienda 166
Veronika Cifrová Ostrihoňová, Valérie Devaux, Abir Al-Sahlani, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Lucia Yar, Dainius Žalimas

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que las tecnologías digitales emergentes son un factor de riesgo para la igualdad de género y que podrían perpetuar y acentuar los patrones existentes de desigualdad de género, discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas;	F. Considerando que las tecnologías digitales emergentes***, como la inteligencia artificial, las ultrafalsificaciones y otras herramientas para crear imágenes de desnudos,*** son un factor de riesgo para la igualdad de género y que podrían perpetuar y acentuar los patrones existentes de desigualdad de género, discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas;

Or. en

Enmienda 167
Ewa Kopacz, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska, Mirosława Nykiel, Jagna Marcz ułajtis-Walczak

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que las tecnologías digitales emergentes son un factor de riesgo para la igualdad de género y que podrían perpetuar y acentuar los patrones	F. Considerando que las tecnologías digitales emergentes son un factor de riesgo para la igualdad de género***, incluido el ciberacoso,*** y que podrían perpetuar y

existentes de desigualdad de género, discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas;	acentuar los patrones existentes de desigualdad de género, discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas;

Or. pl

Enmienda 168
Arba Kokalari

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que las tecnologías digitales emergentes ***son*** un factor de riesgo para la igualdad de género y que podrían perpetuar y acentuar los patrones existentes de desigualdad de género, discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas;	F. Considerando que las tecnologías digitales emergentes ***podrían convertirse en*** un factor de riesgo para la igualdad de género y que podrían perpetuar y acentuar los patrones existentes de desigualdad de género, discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas;

Or. en

Enmienda 169
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que las tecnologías digitales emergentes son un factor de riesgo para la igualdad ***de género*** y que podrían perpetuar y acentuar los patrones existentes de desigualdad ***de género***, discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas;	F. Considerando que las tecnologías digitales emergentes son un factor de riesgo para la igualdad ***entre mujeres y hombres*** y que podrían perpetuar y acentuar los patrones existentes de desigualdad, discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas;

Or. en

Enmienda 170

Benedetta Scuderi

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que el modelo de negocio de las plataformas en línea dominantes, basado en la publicidad microdirigida, desempeña un papel en la difusión y la amplificación de la incitación al odio; que los sesgos de género se han incorporado en la tecnología, incluso en los sistemas de IA; que los abusos sexuales basados en imágenes, incluidas las ultrafalsificaciones, a menudo se utilizan como arma para acosar y humillar a las víctimas; que las mujeres y las personas LGBTIQ+, como activistas, artistas, políticos, periodistas, blogueros, defensores de los derechos humanos y otras personalidades públicas, se ven especialmente afectadas por la ciberviolencia de género;

Or. en

Enmienda 171
Giusi Princi

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que las mujeres solo representan el 41 % de los puestos de trabajo en ciencia e ingeniería en la Unión, lo que afecta negativamente a la competitividad y la resiliencia europeas, y que la creciente demanda de capacidades en CTIM en los sectores digital, de las energías limpias y circular, así como en el aeroespacial y de la defensa y en las industrias tradicionales, exige un refuerzo

del talento femenino cualificado;

Or. en

Enmienda 172
Paulo Do Nascimento Cabral, Giusi Princi, Eleonora Meleti, Maria Walsh, Liesbet Sommen, Rosa Estaràs Ferragut, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que en el entorno digital están emergiendo nuevos retos, como el desarrollo de la inteligencia artificial, junto con formas de violencia de género en línea dirigidas especialmente contra mujeres con presencia pública, lo que limita de forma significativa su participación en el espacio público y constituye, por tanto, una amenaza para la democracia;

Or. en

Enmienda 173
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que la cobertura de los medios de comunicación a menudo carece de una dimensión de género y no cuestiona los estereotipos de género, y que los datos de la sexta edición del Global Media Monitoring Project (estudio sobre la presencia de las mujeres en los medios de comunicación en el mundo) demuestran que, en 2020, solo el 2 % de

las noticias de Europa [1 bis] cuestionaban claramente los estereotipos de género[1 ter];

[1 bis] Lista de países participantes: Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, España, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Islandia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta, Moldavia, Países Bajos, Irlanda del Norte, Noruega, Polonia, Portugal, Rumanía, Rusia, Escocia, Serbia, España, Suecia, Suiza, Turquía y Gales.

[1 ter] EIGE (2025), «Impact driver: marking milestones and opportunities for gender equality in the EU» (Factor de incidencia: hitos y oportunidades para la igualdad de género en la UE), Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo (de próxima publicación).

Or. en

Enmienda 174
Liesbet Sommen, Maria Walsh, Paulo Do Nascimento Cabral

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que los canales de redes sociales y el carácter cada vez más adictivo de sus algoritmos suponen un factor de riesgo para el bienestar mental de las jóvenes y las mujeres; que las mujeres tienen casi el doble de probabilidades que los hombres de sufrir trastornos de salud mental;

Or. en

Enmienda 175
Lucia Yar, Abir Al-Sahlani, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Dainius Žalimas, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Billy Kelleher, Valérie Devaux, Jana Toom

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que las mujeres y las niñas se enfrentan a un aumento y generalización de la violencia, la incitación al odio y los delitos de odio en línea, lo que tiene consecuencias específicas y nocivas en su vida cotidiana, así como en su participación en la vida pública y, por consiguiente, en su representación equitativa;

Or. en

Enmienda 176
Lucia Yar, Abir Al-Sahlani, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Dainius Žalimas, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Billy Kelleher, Valérie Devaux, Jana Toom

Propuesta de Resolución
Considerando F ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F ter. Considerando que existe una importante brecha de género en el ámbito de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (CTIM), ya que solo uno de cada seis especialistas en TIC y uno de cada tres titulados en CTIM son mujeres, y que se registra un predominio de mujeres en los ámbitos de la educación, la salud y el bienestar, en los que solo participan en torno a un 20 % de hombres[1bis]; que la brecha de género persiste, especialmente en el ámbito de las empresas emergentes; que, en 2018, las mujeres solo representaban el 22 % de los profesionales en IA a escala mundial, un problema que no hace más que perpetuar y afianzar estereotipos y sesgos[1 ter];

[1 bis] EIGE, «Study and work in the EU: set

apart by gender» [«Estudiar y trabajar en la UE: separados por géneros», documento en inglés].

[1 ter] Comunicación de la Comisión, de 9 de marzo de 2021, titulada «Brújula Digital 2030: el enfoque de Europa para el Decenio Digital».

Or. en

Enmienda 177
Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que, en toda la Unión, las responsabilidades asistenciales son desempeñadas de manera desproporcionada por mujeres, lo que contribuye a las desigualdades;	G. considerando que, en toda la Unión, las responsabilidades asistenciales ***tanto informales como formales,*** son desempeñadas de manera desproporcionada por mujeres, ***ya que, según la Encuesta europea sobre calidad de vida de Eurofound, el 42 % de los cuidadores que no trabajan se encuentran en el cuartil de ingresos más bajos (frente al 24 % de los no cuidadores) y el 59 % de los cuidadores que no trabajan tienen dificultades para llegar a fin de mes (frente al 46 % de los no cuidadores),*** lo que contribuye a las desigualdades;

Or. en

Enmienda 178
Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que, en toda la Unión, las responsabilidades asistenciales	G. Considerando que, en toda la Unión, las responsabilidades asistenciales

son desempeñadas de manera desproporcionada por mujeres, lo que contribuye a las desigualdades;	son desempeñadas de manera desproporcionada por mujeres, ***y que según la Encuesta europea sobre calidad de vida de Eurofound, el 42 % de los cuidadores que no trabajan se encuentran en el cuartil de ingresos más bajos (frente al 24 % de los no cuidadores) y el 59 % de los cuidadores que no trabajan tienen dificultades para llegar a fin de mes (frente al 46 % de los no cuidadores),*** lo que contribuye a las desigualdades;

Or. en

Enmienda 179
Paulo Do Nascimento Cabral, Eleonora Meleti, Loucas Fourlas, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Maria Walsh, Giusi Princi, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que, en toda la Unión, las responsabilidades asistenciales son desempeñadas de manera desproporcionada por mujeres, lo que contribuye a las desigualdades;	G. Considerando que, en toda la Unión, las responsabilidades asistenciales son desempeñadas de manera desproporcionada por mujeres, lo que contribuye a las desigualdades ***y a aumentar la brecha de género en las responsabilidades asistenciales, reduciendo la participación en el mercado laboral y las oportunidades de ingresos de las mujeres, al tiempo que las expone a riesgos para la salud relacionados con el estrés***[1 bis];

[1 bis] ***EIGE: https://eige.europa.eu/publications-resources/toolkits-guides/gender-equality-index-2019-report/informal-care-older-people-people-disabilities-and-long-term-care-services.***

Or. en

Enmienda 180
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que, en toda la Unión, las responsabilidades asistenciales son desempeñadas de manera desproporcionada por mujeres, lo que contribuye a las desigualdades;	G. Considerando que, en toda la Unión, las responsabilidades asistenciales son desempeñadas de manera desproporcionada por mujeres, lo que contribuye a las desigualdades; ***que las responsabilidades asistenciales deben reflejarse en los marcos de política social de los Estados miembros para garantizar una valoración adecuada de estas contribuciones a la sociedad;***

Or. en

Enmienda 181
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que, en toda la Unión, las responsabilidades asistenciales ***son*** desempeñadas de manera desproporcionada por mujeres, lo que contribuye a las desigualdades;	G. Considerando que, en toda la Unión, las responsabilidades asistenciales ***siguen siendo*** desempeñadas de manera desproporcionada por mujeres, lo que contribuye a las desigualdades ***estructurales de género al limitar la capacidad de las mujeres para participar en el mercado laboral y conseguir la independencia económica en igualdad de condiciones con los hombres***;

Or. en

Enmienda 182

Diana Iovanovici Şoşoacă

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que, en toda la Unión, las responsabilidades asistenciales son desempeñadas de manera desproporcionada por mujeres, lo que contribuye a las desigualdades;	G. Considerando que, en toda la Unión, las responsabilidades asistenciales ***de los niños y, sobre todo, de las personas mayores con movilidad reducida, ya sean estas progenitores, familiares o personas ajenas a la familia,*** son desempeñadas de manera desproporcionada por mujeres, lo que contribuye a las desigualdades;

Or. ro

Enmienda 183
Benedetta Scuderi

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que, en toda la Unión, las responsabilidades asistenciales son desempeñadas de manera desproporcionada por mujeres, lo que contribuye a las desigualdades;	G. Considerando que, en toda la Unión, las responsabilidades asistenciales son desempeñadas de manera desproporcionada por mujeres, lo que contribuye a las desigualdades***, como una menor participación en el mercado laboral, menores oportunidades de ingresos y pensiones más bajas, y las expone a riesgos sanitarios relacionados con el estrés***;

Or. en

Enmienda 184
Ewa Kopacz, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska, Mirosława Nykiel, Jagna Marczułajtis-Walczak

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que, en toda la Unión, las responsabilidades asistenciales son desempeñadas de manera desproporcionada por mujeres, lo que contribuye a las desigualdades;	G. Considerando que, en toda la Unión, las responsabilidades asistenciales son desempeñadas de manera desproporcionada por mujeres, lo que contribuye a las desigualdades ***e incide negativamente en el bienestar de aquellos niños y jóvenes que carecen de cuidados parentales con reparto equitativo***;

Or. pl

Enmienda 185
Mathilde Androuët, Margarita de la Pisa Carrión, Mireia Borrás Pabón

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que, en toda la Unión, las responsabilidades asistenciales son desempeñadas de manera desproporcionada por mujeres, lo que contribuye a las desigualdades;	G. Considerando que, en toda la Unión, las responsabilidades asistenciales son desempeñadas de manera desproporcionada por mujeres, lo que contribuye a las desigualdades ***y a la precariedad de las mujeres, en particular de las madres solteras***;

Or. fr

Enmienda 186
Carolina Morace

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G bis. Considerando que casi el 30 % de las mujeres de la Unión trabajan a tiempo parcial y que es mucho más frecuente que las mujeres interrumpan su actividad laboral para cuidar a hijos o familiares;

que en la Unión las mujeres ganan, de media, casi un 15 % menos por hora que los hombres; que la falta de disponibilidad, los costes prohibitivos y la deficiente oferta de infraestructuras y servicios de atención a la infancia de calidad, en particular de tipo público, siguen siendo un obstáculo importante para la participación de las mujeres en pie de igualdad en todos los aspectos de la vida en sociedad, incluido el empleo;

Or. en

Enmienda 187
Elżbieta Katarzyna Łukacijewska, Ewa Kopacz, Mirosława Nykiel, Jagna Marczułajtis-Walczak

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G bis. Considerando que las enfermedades cardiovasculares siguen siendo la principal causa de muerte en todo el mundo y que las mujeres presentan tasas de mortalidad más altas y peores resultados tras acontecimientos agudos, ocasionando estas enfermedades el 37 % de las muertes de mujeres frente al 31 % de las de los hombres; que las mujeres con enfermedades cardiovasculares se encuentran sistemáticamente infradiagnosticadas, insuficientemente tratadas e infrarrepresentadas en los ensayos clínicos, lo que da lugar a más desigualdades y más profundas en el ámbito de la salud pública;

Or. en

Enmienda 188
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma

Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G bis. Considerando que las responsabilidades de cuidado de los niños y otras personas dependientes constituyen una limitación significativa para la participación de las mujeres en el mercado laboral y que las responsabilidades asistenciales no remuneradas impiden la participación en el mercado laboral de unos 7,7 millones de mujeres en la Unión;

Or. en

Enmienda 189
Benedetta Scuderi

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G bis. Considerando que la adopción de un Pacto asistencial para Europa, unos salarios mínimos y el acceso a servicios públicos gratuitos y de alta calidad contribuirían a reducir la pobreza y a reducir la brecha salarial, de pensiones y de responsabilidades asistenciales entre hombres y mujeres;

Or. en

Enmienda 190
Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G bis. Considerando que el 80 % de los cuidados son prestados por cuidadores no profesionales, principalmente mujeres de entre cuarenta y cinco y setenta y cinco años, lo que contribuye a las desigualdades de género en términos de empleo e ingresos;

Or. en

Enmienda 191
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Considerando G ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G ter. Considerando que la Organización Internacional del Trabajo hace hincapié en la falta de inversión pública y privada en servicios de atención a la infancia y otros servicios formales de cuidados y subraya que los arraigados enfoques no igualitarios de las actividades asistenciales en general trasladan el coste económico y social de los cuidados principalmente a las mujeres;

Or. en

Enmienda 192
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Considerando G quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G quater. Considerando que existe un gran potencial sin explotar para equilibrar el sector de los cuidados en nuestras economías, tal como se destaca, por ejemplo, en las estimaciones del EIGE, que prevén una tasa de empleo del 80 % de aquí a 2050 si se logran avances sustanciales en materia de igualdad de género[1 bis];
	[1 bis] https://commission.europa.eu/document/download/055fdbab-5786-425e-a072-652bf53d8fe4_en?filename=Gender%20Equality%20Report.pdf.

Or. en

Enmienda 193
Lucia Yar, Abir Al-Sahlani, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Dainius Žalimas, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Billy Kelleher, Valérie Devaux, Jana Toom

Propuesta de Resolución
Considerando H

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
H. Considerando que los estudios muestran que las mujeres están infrarrepresentadas en todos los niveles de toma de decisiones económicas y políticas en todo el mundo, y que lograr la paridad de género en la vida política es una perspectiva lejana;	H. Considerando que los estudios muestran que las mujeres están infrarrepresentadas en todos los niveles de toma de decisiones económicas y políticas en todo el mundo, y que lograr la paridad de género en la vida política es una perspectiva lejana; ***que, en 2024, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) emitió la Recomendación General n.º 40 sobre la representación igualitaria e inclusiva de las mujeres en los sistemas de toma de decisiones, que se define como la paridad total (50/50) entre mujeres y hombres, en toda su diversidad, en materia de igualdad de acceso y de poder en los sistemas de toma de decisiones;***

Or. en

Enmienda 194
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Considerando H

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
H. Considerando que los estudios muestran que las mujeres están infrarrepresentadas en todos los niveles de toma de decisiones económicas y políticas en todo el mundo, y que lograr la paridad de género en la vida política es una perspectiva lejana;	H. Considerando que los estudios muestran que las mujeres están infrarrepresentadas en todos los niveles de toma de decisiones económicas y políticas en todo el mundo, y que lograr la paridad de género ***y representación*** en la vida política***, así como en el sector empresarial, en particular en los consejos de administración,*** es una perspectiva lejana;

Or. en

Enmienda 195
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Considerando H

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
H. Considerando que los estudios muestran que las mujeres están infrarrepresentadas en todos los niveles de toma de decisiones económicas y políticas en todo el mundo***, y que lograr la paridad de género en la vida política es una perspectiva lejana***;	H. Considerando que los estudios muestran que las mujeres están infrarrepresentadas en todos los niveles de toma de decisiones económicas y políticas en todo el mundo;

Or. en

Enmienda 196

Mathilde Androuët, Margarita de la Pisa Carrión, Mireia Borrás Pabón

Propuesta de Resolución
Considerando H

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
H. Considerando que los estudios muestran que las mujeres están infrarrepresentadas en todos los niveles de toma de decisiones económicas y políticas en todo el mundo***, *y que lograr la paridad de género en la vida política es una perspectiva lejana***;	H. Considerando que los estudios muestran que las mujeres están infrarrepresentadas en todos los niveles de toma de decisiones económicas y políticas en todo el mundo;

Or. fr

Enmienda 197
Carolina Morace

Propuesta de Resolución
Considerando H bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	H bis. Considerando que el derecho a la igualdad de retribución para un mismo trabajo de igual valor no está garantizado y a menudo ni siquiera se recoge en la legislación, y que es necesario luchar contra el origen de esa discriminación, ya protegiendo y reforzando los derechos laborales, ya aumentando el control en las empresas, en particular a través de las autoridades nacionales de inspección de trabajo; considerando que la negociación colectiva es decisiva para revertir y superar las desigualdades entre hombres y mujeres;

Or. en

Enmienda 198
Lucia Yar, Abir Al-Sahlani, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Dainius Žalimas, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Billy Kelleher, Valérie Devaux, Jana Toom

Propuesta de Resolución
Considerando H bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	H bis. Considerando que la participación y el liderazgo de las mujeres en política exterior, defensa, seguridad y consolidación de la paz siguen siendo insuficientes; que no existe un sistema armonizado de recogida de datos sobre la participación de las mujeres en estos sectores, por lo que la verdadera magnitud de su infrarrepresentación sigue siendo en gran medida desconocida; que se han desarrollado varios proyectos con el objetivo de recopilar datos exhaustivos, como el índice #SHEcurity, que pueden servir como buenas prácticas y ejemplos para la recogida de datos a escala de la Unión;

Or. en

Enmienda 199
Elżbieta Katarzyna Łukacijewska, Ewa Kopacz, Mirosława Nykiel, Jagna Marczułajtis-Walczak

Propuesta de Resolución
Considerando H bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	H bis. Considerando que la participación de las mujeres en la vida política sigue siendo desproporcionadamente baja a escala local y regional en muchos Estados miembros, y que barreras estructurales, culturales e institucionales siguen limitando el acceso de las mujeres a las funciones de toma de decisiones en los municipios, las regiones y los organismos comunitarios; que la consecución de la paridad de género en la representación política requiere una acción específica a todos los niveles de gobernanza;

Or. en

Enmienda 200
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Considerando H bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	H bis. Considerando que la Unión se enfrenta a múltiples crisis, como catástrofes climáticas, conflictos armados, pandemias y auge del populismo, y que los efectos de todas ellas presentan sesgos de género[1 bis]; que, sin embargo, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en las negociaciones de paz y que, en 2022, solo representaron el 16 % de los negociadores en procesos de paz activos liderados o coliderados por las Naciones Unidas[1 ter];

[1 bis] https://library.fes.de/pdf-files/bueros/bruessel/21693.pdf.

[1 ter] https://www.cfr.org/womens-participation-in-peace-processes/.

Or. en

Enmienda 201
Paulo Do Nascimento Cabral, Eleonora Meleti, Loucas Fourlas, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Maria Walsh, Giusi Princi, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Considerando H bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	H bis. Considerando, sin embargo, que el porcentaje de escaños ocupados por mujeres en los Parlamentos nacionales ha

aumentado del 11,3 % en 1995 al 27,2 % en 2025, según un estudio reciente de la UIP[1 bis], y que actualmente en la Unión alrededor de una tercera parte de los escaños parlamentarios están ocupados por mujeres, según el último índice de igualdad de género de la UE[1 ter];

*[1 bis] **Informe de la UIP sobre las mujeres en el Parlamento: 1995-2025.***

*[1 ter] **EIGE: https://eige.europa.eu/gender-equality-index/2024/domain/power.***

Or. en

Enmienda 202
Benedetta Scuderi

Propuesta de Resolución
Considerando H bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	H bis. Considerando que las ideologías antidemocráticas y fascistas son cada vez más populares en toda Europa, y que estas ideologías amenazan a las personas más marginadas de la sociedad, incluidas las mujeres, las niñas, los migrantes, las personas racializadas, las mujeres transgénero, las personas con discapacidad, las personas queer y otras;

Or. en

Enmienda 203
Lucia Yar, Abir Al-Sahlani, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Dainius Žalimas, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Billy Kelleher, Valérie Devaux, Jana Toom

Propuesta de Resolución
Considerando H ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

H ter. Considerando que la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad es fundamental para afrontar los retos mundiales contemporáneos en materia de paz y seguridad; que los conflictos armados, así como los retos en materia de seguridad nuevos y emergentes, cada vez más complejos, afectan de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas y han dado lugar a un deterioro general de la posición de las mujeres, con consecuencias perjudiciales para el pleno disfrute de los derechos humanos de las mujeres y las niñas a escala mundial;

Or. en

Enmienda 204
Lucia Yar, Abir Al-Sahlani, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Dainius Žalimas, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Billy Kelleher, Valérie Devaux, Jana Toom

Propuesta de Resolución
Considerando H quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	H quater. Considerando que el Plan de Acción en materia de Género (GAP) es la ambiciosa estrategia de la Unión para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 5, y acelerar los avances en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres como prioridad de todas las políticas y acciones exteriores de la Unión; que el actual GAP III se ha prorrogado hasta 2027 para ajustarlo al ciclo del marco financiero plurianual (MFP);

Or. en

Enmienda 205
Lucia Yar, Abir Al-Sahlani, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Dainius Žalimas, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Billy Kelleher, Valérie Devaux, Jana Toom

Propuesta de Resolución
Considerando H quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	H quinquies. Considerando que la igualdad de género, como uno de los valores fundamentales de la Unión, debe reflejarse y promoverse en todos los programas, políticas y actividades de la Unión en la consecución de sus objetivos; que la actual metodología de seguimiento del gasto en materia de género del presupuesto de la Unión no contiene ninguna categoría que refleje las intervenciones presupuestarias con un impacto negativo en la igualdad de género; que la ausencia de esta categoría podría dar lugar a unos resultados finales distorsionados del seguimiento del gasto en materia de género;

Or. en

Enmienda 206
Lucia Yar, Abir Al-Sahlani, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Dainius Žalimas, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Billy Kelleher, Valérie Devaux, Jana Toom

Propuesta de Resolución
Considerando H sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	H sexies. Considerando que la presupuestación con perspectiva de género de la Unión se ha aplicado principalmente como mecanismo de seguimiento en lugar de integrarse en todo el ciclo presupuestario, desde la planificación a la evaluación; que esto limita su potencial transformador; que las políticas exteriores de la Unión se han marcado el compromiso de garantizar que el 85 % de todos los nuevos programas contribuyan a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres; que en la

actualidad no existe un compromiso semejante para las políticas interiores de la Unión, tampoco a escala de los Estados miembros, lo que plantea un riesgo de desigualdad en los avances hacia la igualdad de género dentro de la Unión;

Or. en

Enmienda 207
Irmhild Boßdorf

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. Considerando que muchas mujeres ***y grupos vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, las personas de entornos socioeconómicos desfavorecidos, las personas racializadas, las personas de origen étnico, minoritario o migrante, las personas mayores y las personas LGBTIQ+,*** se enfrentan a desigualdades y discriminación interseccionales en la Unión;	I. Considerando que muchas mujeres se enfrentan a desigualdades y discriminación interseccionales en la Unión;

Or. de

Enmienda 208
Ewa Kopacz, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska, Mirosława Nykiel, Jagna Marczułajtis-Walczak

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. Considerando que muchas mujeres y grupos vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, las personas de entornos socioeconómicos desfavorecidos, las personas racializadas, las personas de origen étnico, minoritario o migrante, las	I. Considerando que muchas mujeres***, niñas*** y grupos vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, las personas de entornos socioeconómicos desfavorecidos, las personas racializadas, las personas de origen étnico, minoritario o migrante, las

personas mayores y las personas LGBTIQ+, se enfrentan a desigualdades y discriminación interseccionales en la Unión;	personas mayores y las personas LGBTIQ+, ***así como las personas que sufren discriminación por motivo de edad (las personas más jóvenes y las personas mayores),*** se enfrentan a desigualdades y discriminación interseccionales en la Unión;

Or. pl

Enmienda 209
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. Considerando que muchas mujeres y grupos vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, las personas de entornos socioeconómicos desfavorecidos, ***las personas racializadas, las personas de origen étnico, minoritario o migrante, las personas mayores y las personas LGBTIQ+***, se enfrentan a desigualdades y ***discriminación interseccionales*** en la Unión;	I. Considerando que muchas mujeres y grupos vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, las ***personas de edad avanzada o las*** personas de entornos socioeconómicos desfavorecidos, se enfrentan a desigualdades y, ***a menudo, a discriminación múltiple*** en la Unión;

Or. en

Enmienda 210
Emmanouil Fragkos, Galato Alexandraki

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. Considerando que muchas mujeres y grupos vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, las personas de entornos socioeconómicos desfavorecidos, las personas racializadas, las personas ***de origen étnico, minoritario o migrante,*** las	I. Considerando que muchas mujeres y grupos vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, las personas de entornos socioeconómicos desfavorecidos, las personas racializadas, las personas ***originarias de la región y*** las personas

personas mayores ***y las personas LGBTIQ+***, se enfrentan a desigualdades y discriminación interseccionales en la Unión;	mayores, se enfrentan a desigualdades y discriminación interseccionales en la Unión;

Or. el

Enmienda 211
Mathilde Androuët, Margarita de la Pisa Carrión, Mireia Borrás Pabón

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. Considerando que muchas mujeres y grupos vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, las personas de entornos socioeconómicos desfavorecidos, las ***personas racializadas, las personas de origen étnico, minoritario o migrante, las personas mayores y las personas LGBTIQ+, se enfrentan a desigualdades y discriminación interseccionales*** en la Unión;	I. Considerando que muchas mujeres y grupos vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, las personas de ***edad avanzada, las personas de*** entornos socioeconómicos desfavorecidos, las ***mujeres embarazadas y las madres, en particular las madres solteras, pueden enfrentarse a diversas formas de desigualdad o exclusión social*** en la Unión;

Or. fr

Enmienda 212
Elżbieta Katarzyna Łukacijewska, Ewa Kopacz, Mirosława Nykiel, Jagna Marczułajtis-Walczak

Propuesta de Resolución
Considerando I bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I bis. Considerando que las mujeres que viven en zonas rurales, remotas, montañosas y despobladas se enfrentan a obstáculos estructurales específicos en términos de participación en el mercado laboral, asistencia sanitaria, educación, conectividad digital, transporte público y acceso a servicios esenciales; que es

necesario un enfoque específico e interseccional para abordar las persistentes brechas de género en estas regiones y garantizar que las mujeres y las niñas de las zonas rurales no queden rezagadas en la aplicación de la Estrategia para la Igualdad de Género;

Or. en

Enmienda 213
Arba Kokalari

Propuesta de Resolución
Considerando I bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I bis. Considerando que los retos a que se enfrenta Europa, como el declive demográfico, el envejecimiento de la población y la reducción de la competitividad, subrayan la necesidad de aumentar la actividad económica de todos, tanto mujeres como hombres; que la igualdad de género es un motor fundamental del crecimiento económico, la innovación, la competitividad y la cohesión social;

Or. en

Enmienda 214
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Considerando I bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I bis. Considerando que la igualdad de género es uno de los cuatro principios horizontales del marco financiero

plurianual 2021-2027, pero que, según el Tribunal de Cuentas Europeo (2022), es la prioridad horizontal menos integrada en el presupuesto a largo plazo de la Unión[1 bis];

[1 bis] EIGE (2025), «Impact driver: marking milestones and opportunities for gender equality in the EU» (Factor de incidencia: hitos y oportunidades para la igualdad de género en la UE), Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo (de próxima publicación).

Or. en

Enmienda 215
Carolina Morace

Propuesta de Resolución
Considerando I bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I bis. Considerando que las políticas de migración y asilo a menudo no abordan los riesgos específicos de género a los que se enfrentan las mujeres y las personas LGBTIQ+ durante el tránsito y la acogida, incluida la exposición a la violencia de género, la falta de asistencia sanitaria y la inseguridad jurídica;

Or. en

Enmienda 216
Paulo Do Nascimento Cabral, Eleonora Meleti, Loucas Fourlas, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Maria Walsh, Giusi Princi, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Considerando I bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

I bis. Considerando que, en 2023, las mujeres con discapacidad constituyeron el 29,2 % de la población femenina de la Unión[1bis], y que se enfrentan a la exclusión y la discriminación en todos los ámbitos de la vida, así como a una elevada tasa de violencia de género;

[1 bis] ***https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/hlth_silc_12__custom_12991226/bookmark/table?lang=en&bookmarkId=74cb5a88-2396-437c-8ae9-ecfe99397c00.***

Or. en

Enmienda 217
Lucia Yar, Abir Al-Sahlani, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Dainius Žalimas, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Billy Kelleher, Valérie Devaux, Jana Toom

Propuesta de Resolución
Considerando I bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I bis. Considerando que las mujeres y las niñas con discapacidad constituyen el 29,2 % de la población femenina de la Unión y se enfrentan a la exclusión y la discriminación en todos los ámbitos de la vida, así como a una elevada tasa de violencia de género;

Or. en

Enmienda 218
Lucia Yar, Abir Al-Sahlani, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Dainius Žalimas, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Billy Kelleher, Valérie Devaux, Jana Toom

Propuesta de Resolución
Considerando I ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I ter. Considerando que los mecanismos

de que se sirven los movimientos antigénero para organizarse, recaudar fondos, movilizarse y ejercer influencia a través de las fronteras nacionales siguen estando poco investigados; que, en 2021, el Foro Parlamentario Europeo por los Derechos Sexuales y Reproductivos publicó un informe exhaustivo en el que se detallan las actividades de financiación de estos agentes, destacando una red transnacional que toma decisiones financieras estratégicas a través de las fronteras internacionales; que es necesaria más investigación a escala de la Unión para combatir eficazmente a estos agentes;

Or. en

Enmienda 219
Paulo Do Nascimento Cabral, Eleonora Meleti, Loucas Fourlas, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Maria Walsh, Giusi Princi, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Considerando I ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I ter. Considerando que las mujeres de zonas rurales y remotas, incluidas las islas y las regiones ultraperiféricas, se enfrentan a retos específicos, como menores oportunidades de empleo, menor acceso a los servicios e infraestructuras menos desarrolladas, al tiempo que son esenciales para el desarrollo de sus comunidades y, por tanto, para contribuir a su cohesión;

Or. en

Enmienda 220
Paulo Do Nascimento Cabral, Eleonora Meleti, Loucas Fourlas, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Maria Walsh, Giusi Princi, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Considerando I quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I quater. Considerando que las desigualdades de género son más evidentes en determinados sectores, como la agricultura, que es crucial para garantizar la seguridad alimentaria y la autonomía estratégica de la Unión; que es esencial, por tanto, apoyar la igualdad de género en la agricultura, predominante en las zonas rurales, donde también se registran más disparidades de género en el empleo, superiores a las de las zonas urbanas[32 duodecies];
	[32 duodecies] Eurostat: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Urban-rural_Europe_-_women_and_men_living_in_rural_areas.

Or. en

Enmienda 221
Paulo Do Nascimento Cabral, Eleonora Meleti, Loucas Fourlas, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Maria Walsh, Giusi Princi, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Considerando I quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I quinquies. Considerando que las zonas rurales, incluidas las regiones ultraperiféricas, están siendo afectadas por la despoblación, con un mayor abandono por parte de los jóvenes, en especial chicas y mujeres[32 terdecies], lo que vulnera su derecho a permanecer en estas zonas;
	[32 terdecies] Comunicación de la Comisión al

Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones titulada: Una Visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE: hacia unas zonas rurales más fuertes, conectadas, resilientes y prósperas antes de 2040.

Or. en

Enmienda 222
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Considerando J

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
J. Considerando que la hoja de ruta sobre los derechos de la mujer reafirma el firme compromiso de la Unión de salvaguardar y promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres, y que describe los principios y la visión a largo plazo de los avances en los que se basará la Estrategia para la Igualdad de Género posterior a 2025;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 223
Mathilde Androuët, Margarita de la Pisa Carrión, Mireia Borrás Pabón

Propuesta de Resolución
Considerando J

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
J. Considerando que ***la hoja de ruta para los derechos de las mujeres reafirma*** el firme compromiso ***de*** la Unión de salvaguardar y promover la igualdad de género ***y*** los derechos de las mujeres, estableciendo ***los principios*** y la visión a largo plazo ***de los avances en los*** que se	J. Considerando que ***debe reafirmarse*** el firme compromiso ***de los Estados miembros, en cooperación con*** la Unión***,*** de salvaguardar y promover la igualdad de género***, en particular*** los derechos de las mujeres, estableciendo ***el principio según el cual el género de las personas se define***

basará la Estrategia para la Igualdad de Género después de 2025;

por sus sexos biológicos, y la visión a largo plazo ***del desarrollo económico en el*** que se basará la Estrategia para la Igualdad de Género después de 2025;

Or. fr

Enmienda 224
Maria Noichl

Propuesta de Resolución
Considerando J bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	J bis. Considerando que las distintas legislaciones nacionales en materia de prostitución de la Unión presentan asimetrías; que las medidas reguladoras de la prostitución diferentes, o la ausencia de las mismas, ejercen efectos distintos, que repercuten en la interpretación de cada sociedad de la igualdad de género y de los derechos y la dignidad de las mujeres, y transmiten mensajes y normas, incluso sobre la violencia contra las mujeres; que diversos estudios han puesto de relieve que las mujeres que ejercen la prostitución se enfrentan a más violaciones de derechos humanos, actos de violencia y situaciones de explotación graves que el promedio de las mujeres, así como a unos elevados niveles de violencia de género, psicológica, física y sexual; Considerando que numerosos factores dan lugar a que las personas entren y permanezcan en la prostitución, en particular la pobreza derivada de las injusticias sociales y la exclusión, las desigualdades, las oportunidades de empleo o de emprendimiento limitadas, la toxicomanía, la violencia estructural y la discriminación interseccional, la falta de oportunidades de migración seguras y legales y de políticas de integración globales, unas políticas educativas, sociales y laborales deficientes, otras

condiciones sociales y económicas previas y unas opciones de subsistencia limitadas, todo lo cual contribuye a agravar la situación de las mujeres y a menoscabar su estatus social, lo que conduce a la falta de alternativas a la entrada en la prostitución; Considerando que existe un fuerte vínculo entre la prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual;

Or. en

Enmienda 225
Elżbieta Katarzyna Łukacijewska, Ewa Kopacz, Mirosława Nykiel, Jagna Marczułajtis-Walczak

Propuesta de Resolución
Considerando J bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	J bis. Considerando que en la Unión Europea se asiste a un preocupante auge de los movimientos contra las mujeres y la igualdad de género, incluidas campañas coordinadas de desinformación destinadas a socavar los derechos establecidos, obstaculizar el progreso legislativo y debilitar los mecanismos institucionales diseñados para proteger a las mujeres y las niñas; que esta evolución supone una amenaza directa para los valores de dignidad humana, libertad, democracia, igualdad y Estado de Derecho consagrados en el artículo 2 del TUE;

Or. en

Enmienda 226
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Considerando J bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	J bis. Considerando que la Hoja de ruta sobre los derechos de la mujer confunde el apoyo a la igualdad de oportunidades para las mujeres con el objetivo de lograr resultados idénticos para las mujeres y los hombres en todos los indicadores que supervisa el índice de igualdad de género; que la Comisión debe estudiar la posibilidad de revisar la hoja de ruta, ya que el objetivo actual de maximizar la puntuación en el índice de igualdad de género puede no respetar plenamente las decisiones individuales de las mujeres en relación con su vida profesional y familiar;

Or. en

Enmienda 227
Benedetta Scuderi

Propuesta de Resolución
Considerando J bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	J bis. Considerando que la inclusión de la perspectiva de género en la política exterior y de seguridad de la Unión también implica reconocer y combatir las dimensiones y el impacto específicos por género de fenómenos mundiales como el cambio climático, la migración, el comercio y la seguridad, y centrarse en las experiencias y necesidades de las mujeres y los grupos que se enfrentan a formas múltiples e interseccionales de discriminación y marginación en el núcleo de la formulación de políticas;

Or. en

Enmienda 228
Paulo Do Nascimento Cabral, Eleonora Meleti, Loucas Fourlas, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Maria Walsh, Giusi Princi, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Considerando J bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	J bis. Considerando que el objetivo de desarrollo sostenible n.º 5 se centra en lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas, que la Unión trabaja para avanzar juntos en los ODS en consonancia con sus propias prioridades, y que también ha contribuido y desempeñado un papel activo en la configuración de la Agenda 2030;

Or. en

Enmienda 229
Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Considerando J bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	J bis. Considerando que las mujeres con discapacidad constituyen el 29,2 % de la población femenina de la Unión y que se enfrentan a la exclusión y la discriminación en todos los ámbitos de la vida, así como a una elevada tasa de violencia de género;

Or. en

Enmienda 230
Lina Gálvez

Propuesta de Resolución
Considerando J bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	J bis. Considerando que algunos proyectos de propuestas de la Comisión Europea son regresivos en relación con la igualdad de género so pretexto de una supuesta mejora de la competitividad;

Or. en

Enmienda 231
Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Considerando J ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	J ter. Considerando que los estudios realizados en diversos Estados miembros han puesto de relieve que la violencia de género en los espacios públicos y en el transporte colectivo constituye un problema muy significativo y que las medidas de seguridad y el apoyo a las víctimas siguen siendo insuficientes; que según la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) hasta el 55 % de las mujeres en la Unión han sufrido acoso sexual en el transporte público; que existen numerosas denuncias de agresiones sexuales perpetradas en distintos modos de transporte, como las cometidas por los conductores de plataformas de alquiler de vehículos (ride-hailing) y taxis; que esto puede afectar de forma negativa a las elecciones de transporte y a las oportunidades de empleo, educación, sociales y profesionales de las mujeres en toda su diversidad;

Or. en

Enmienda 232

Maria Noichl

Propuesta de Resolución
Considerando J ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	J ter. Considerando que la trata de seres humanos representa una de las violaciones más flagrantes de los derechos fundamentales y la dignidad humana; que la trata de seres humanos es un sector en crecimiento de la delincuencia organizada, una forma de esclavitud y una violación de los derechos humanos, y que afecta principalmente a las mujeres y los niños, en especial con fines de explotación sexual; que el mercado de la prostitución fomenta la trata de mujeres y niños y agrava la violencia que sufren;

Or. en

Enmienda 233
Paulo Do Nascimento Cabral, Eleonora Meleti, Loucas Fourlas, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Maria Walsh, Giusi Princi, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Considerando J ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	J ter. Considerando que las brechas de género en distintos sectores dentro de la Unión varían entre los Estados miembros, dentro de ellos y entre sus regiones, incluidas las regiones ultraperiféricas, lo que pone de manifiesto disparidades regionales en la consecución de la igualdad de género;

Or. en

Enmienda 234
Maria Noichl

Propuesta de Resolución
Considerando J quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	J quater. Considerando que han surgido con fuerza movimientos que se oponen a las políticas de igualdad de género y a los derechos de la mujer que pretenden reinstaurar los roles de género tradicionales como norma, poniendo en entredicho la situación actual e impidiendo nuevos avances; que estos movimientos que se oponen a las políticas de igualdad de género, la diversidad familiar, el matrimonio entre personas del mismo sexo, la salud y los derechos sexuales y reproductivos, así como la integración de la perspectiva de género, intentan influir en la elaboración de las políticas nacionales y europeas, y que el creciente éxito de los partidos conservadores y de derechas amenaza los logros en materia de derechos de la mujer e igualdad de género, así como el Estado de Derecho y los derechos fundamentales en general en la Unión y sus Estados miembros; que la Comisión Europea, como guardiana de los Tratados, también debe estar en primera línea de la protección de los derechos de las mujeres y la igualdad de género;

Or. en

Enmienda 235
Paulo Do Nascimento Cabral, Eleonora Meleti, Loucas Fourlas, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Maria Walsh, Giusi Princi, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Considerando J quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	J quater. Considerando que el acceso de las mujeres a los sectores de las TIC,

las finanzas y la industria es esencial para la competitividad de la economía europea, y que el impacto potencial de los sesgos de género en estos sectores priva a la Unión de talento, recursos y riqueza, pero también representa una amenaza para la innovación, como subraya el Informe Draghi sobre la competitividad de la Unión;

Or. en

Enmienda 236
Paulo Do Nascimento Cabral, Eleonora Meleti, Loucas Fourlas, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Maria Walsh, Giusi Princi, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Considerando J quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	J quinquies. Considerando que es importante recopilar datos uniformes y comparables en toda la Unión para comprender la situación actual y avanzar en nuestras propuestas políticas en materia de igualdad de género, a través de la labor del centro de conocimiento de la Unión Europea para las cuestiones de igualdad de género, la agencia EIGE;

Or. en

Enmienda 237
Mathilde Androuët, Margarita de la Pisa Carrión, Mireia Borrás Pabón

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Pide a la Comisión que presente una ***ambiciosa*** Estrategia para la Igualdad de Género 2026-2030 con medidas ***legislativas y no legislativas*** concretas y	1. Pide a la Comisión que presente una Estrategia para la Igualdad de Género 2026-2030 ***equilibrada basada en el respeto de la dignidad de cada persona***

tangibles en los ámbitos clave que se exponen a continuación;	***y en la realidad biológica, es decir, que defina a las mujeres y los hombres en función de su sexo biológico,*** con medidas concretas y tangibles en los ámbitos clave que se exponen a continuación;

Or. fr

Enmienda 238
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. ***Pide a*** la Comisión que presente ***una ambiciosa*** Estrategia para la Igualdad de Género 2026-2030 con medidas ***legislativas y no legislativas*** concretas y tangibles en los ***ámbitos clave que se exponen a continuación***;	1. ***Espera que*** la Comisión presente ***la*** Estrategia para la Igualdad de Género 2026-2030 con medidas concretas y tangibles ***que respeten el principio de subsidiariedad consagrado*** en los ***Tratados, las competencias nacionales y las circunstancias específicas de cada Estado miembro***;

Or. en

Enmienda 239
Christine Anderson, Irmhild Boßdorf

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Pide a la Comisión que presente una ***ambiciosa*** Estrategia para la Igualdad de Género ***2026-2030 con medidas legislativas y no legislativas concretas y tangibles en los ámbitos clave que se exponen a continuación***;	1. Pide a la Comisión que ***no*** presente ***nunca más una*** Estrategia para la Igualdad de Género;

Or. en

Enmienda 240
Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Pide a la Comisión que presente una ambiciosa Estrategia para la Igualdad de Género 2026-2030 con medidas legislativas y no legislativas concretas y tangibles en los ámbitos clave que se exponen a continuación;	1. Pide a la Comisión que presente una ambiciosa Estrategia para la Igualdad de Género 2026-2030 con medidas legislativas y no legislativas concretas y tangibles***, y objetivos,*** en los ámbitos clave que se exponen a continuación***, incluidas las mujeres y las niñas en toda su diversidad***;

Or. en

Enmienda 241
Paulo Do Nascimento Cabral, Eleonora Meleti, Loucas Fourlas, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Maria Walsh, Giusi Princi, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Pide a la Comisión que presente una ambiciosa Estrategia para la Igualdad de Género 2026-2030 con medidas ***legislativas y no legislativas*** concretas y ***tangibles*** en los ámbitos clave que se exponen a continuación;	1. Pide a la Comisión que presente una ambiciosa Estrategia para la Igualdad de Género 2026-2030 ***basada en la primera Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025*** con medidas concretas y ***adecuadas*** en los ámbitos clave que se exponen a continuación;

Or. en

Enmienda 242
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Pide a la Comisión que presente una ambiciosa Estrategia para la Igualdad de Género 2026-2030 con medidas legislativas y no legislativas concretas y tangibles en los ámbitos clave que se exponen a continuación;	1. Pide a la Comisión que presente una ambiciosa Estrategia para la Igualdad de Género 2026-2030 con medidas legislativas y no legislativas concretas***, mensurables*** y tangibles***, y objetivos,*** en los ámbitos clave que se exponen a continuación;

Or. en

Enmienda 243
Maria Walsh, Liesbet Sommen

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Pide a la Comisión que presente una ***ambiciosa*** Estrategia para la Igualdad de Género 2026-2030 con medidas legislativas y no legislativas concretas y tangibles en los ámbitos clave que se exponen a continuación;	1. Pide a la Comisión que presente una Estrategia para la Igualdad de Género 2026-2030 ***ambiciosa y con visión de futuro,*** con medidas legislativas y no legislativas concretas y tangibles en los ámbitos clave que se exponen a continuación;

Or. en

Enmienda 244
Emmanouil Fragkos, Galato Alexandraki

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Pide a la Comisión que presente una ambiciosa Estrategia ***para la Igualdad de Género 2026-2030 con medidas legislativas y no legislativas concretas y tangibles en los ámbitos clave que se exponen a continuación***;	1. Pide a la Comisión que presente una ambiciosa estrategia ***para eliminar la violencia contra las mujeres y garantizar una asistencia sanitaria asequible para las mujeres y las niñas para el período 2026-2030, con medidas***

concretas y tangibles;

Or. el

Enmienda 245
Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Pide a la Comisión que presente una ambiciosa Estrategia para la Igualdad de Género 2026-2030 con medidas legislativas y no legislativas concretas y tangibles en los ámbitos clave que se exponen a continuación;	1. Pide a la Comisión que presente una ambiciosa Estrategia para la Igualdad de Género 2026-2030 con medidas legislativas y no legislativas concretas y tangibles***, y objetivos,*** en los ámbitos clave que se exponen a continuación;

Or. en

Enmienda 246
Viktória Ferenc

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Pide a la Comisión que presente una ***ambiciosa*** Estrategia para la Igualdad de Género 2026-2030 con medidas legislativas y no legislativas concretas y tangibles en los ámbitos clave que se exponen a continuación;	1. Pide a la Comisión que presente una Estrategia para la Igualdad de Género 2026-2030 con medidas legislativas y no legislativas concretas y tangibles en los ámbitos clave que se exponen a continuación;

Or. en

Enmienda 247
Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – punto 1 (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1) Pide a la Comisión que consulte a las mujeres y niñas con discapacidad a través de sus organizaciones representativas y que propicie activamente su participación en la preparación y aplicación de la Estrategia para la Igualdad de Género 2026-2030;

Or. en

Enmienda 248
Paulo Do Nascimento Cabral, Eleonora Meleti, Loucas Fourlas, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Maria Walsh, Giusi Princi, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Destaca la necesidad de garantizar la recopilación y el análisis fiables y adecuados de datos desagregados comparables para una correcta aplicación de la Estrategia para la Igualdad de Género, mediante la consolidación y el refuerzo de la financiación y las capacidades del EIGE;

Or. en

Enmienda 249
Emmanouil Fragkos, Galato Alexandraki

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Señala la importancia absoluta que reviste la maternidad, como derecho de las mujeres europeas y como responsabilidad que tienen las sociedades

europeas de apoyarlas de todas las maneras para lograrla;

Or. el

Enmienda 250
Laurence Trochu

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Pide a la Comisión que aclare el concepto de género en todas sus comunicaciones, tomando como referencia el sexo biológico o la distinción entre hombres y mujeres, cuando proceda;

Or. en

Enmienda 251
Paulo Do Nascimento Cabral, Eleonora Meleti, Loucas Fourlas, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Maria Walsh, Giusi Princi, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Apartado 1 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 ter. Destaca la importancia de disponer de datos e información periódicos y actualizados para alimentar la reflexión y para apoyar nuestras propuestas sobre posiciones y proyectos relativos a la política de igualdad de género, por lo que elogia el trabajo de la agencia específica EIGE y su constructiva cooperación;

Or. en

Enmienda 252
Paulo Do Nascimento Cabral, Eleonora Meleti, Loucas Fourlas, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Maria Walsh, Giusi Princi, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Apartado 1 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 quater. Destaca la importancia del trabajo del EIGE en la aplicación de la Estrategia para la Igualdad de Género; hace hincapié en que desempeña un papel crucial en la recopilación de datos adecuados, en particular datos desagregados y comparables, así como en el apoyo a su aplicación en todos los Estados miembros de la Unión y sus regiones, incluidas las regiones ultraperiféricas;

Or. en

Enmienda 253
Paulo Do Nascimento Cabral, Eleonora Meleti, Loucas Fourlas, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Maria Walsh, Giusi Princi, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Subtítulo 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Violencia de género	***Prevención y lucha contra la*** violencia de género ***fuera de línea y en línea***

Or. en

Enmienda 254
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Subtítulo 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

Violencia ***de género***	Violencia ***contra las mujeres***

Or. en

Enmienda 255
Verena Mertens

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide a la Comisión que señale la violencia de género como un nuevo ámbito delictivo recogido en el artículo 83, apartado 1, del TFUE a fin de luchar eficazmente contra todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, que constituye una de las violaciones de los derechos fundamentales más generalizadas en la Unión;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 256
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide a la Comisión que señale la violencia de género como un nuevo ámbito delictivo recogido en el artículo 83, apartado 1, del TFUE a fin de luchar eficazmente contra todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, que constituye una de las violaciones de los derechos fundamentales más generalizadas en la Unión;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 257
Margarita de la Pisa Carrión, Mireia Borrás Pabón, Mathilde Androuët

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide a la Comisión que señale la violencia de género como un nuevo ámbito delictivo recogido en el artículo 83, apartado 1, del TFUE a fin de luchar eficazmente contra todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, que constituye una de las violaciones de los derechos fundamentales más generalizadas en la Unión;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 258
Ewa Kopacz, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska, Mirosława Nykiel, Jagna Marczułajtis-Walczak

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide a la Comisión que señale la violencia de género como un nuevo ámbito delictivo recogido en el artículo 83, apartado 1, del TFUE a fin de luchar eficazmente contra todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, que constituye una de las violaciones de los derechos fundamentales más generalizadas en la Unión;	2. Pide a la Comisión que señale la violencia de género***, incluido el uso de la violencia psicológica y del ciberacoso,*** como un nuevo ámbito delictivo recogido en el artículo 83, apartado 1, del TFUE a fin de luchar eficazmente contra todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, que constituye una de las violaciones de los derechos fundamentales más generalizadas en la Unión;

Or. pl

Enmienda 259
Paulo Do Nascimento Cabral, Eleonora Meleti, Loucas Fourlas, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Maria Walsh, Giusi Princi, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide a la Comisión que señale la violencia de género como un nuevo ámbito delictivo recogido en el artículo 83, apartado 1, del TFUE a fin de luchar eficazmente contra todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, que constituye una de las violaciones de los derechos fundamentales más generalizadas en la Unión;	2. Pide a la Comisión que señale la violencia de género como un nuevo ámbito delictivo recogido en el artículo 83, apartado 1, del TFUE ***que cumple los criterios recogidos en dicho artículo,*** a fin de luchar eficazmente contra todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, que constituye una de las violaciones de los derechos fundamentales más generalizadas en la Unión;

Or. en

Enmienda 260
Benedetta Scuderi

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide a la Comisión que señale la violencia de género como un nuevo ámbito delictivo recogido en el artículo 83, apartado 1, del TFUE a fin de luchar eficazmente contra todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, que constituye una de las violaciones de los derechos fundamentales más generalizadas en la Unión;	2. Pide a la Comisión que señale la violencia de género como un nuevo ámbito delictivo recogido en el artículo 83, apartado 1, del TFUE a fin de luchar eficazmente contra todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, ***incluida la violencia sistémica,*** que constituye una de las violaciones de los derechos fundamentales más generalizadas en la Unión;

Or. en

Enmienda 261
Maria Walsh, Liesbet Sommen

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide a la Comisión que señale la violencia de género como un nuevo ámbito delictivo recogido en el artículo 83, apartado 1, del TFUE a fin de luchar eficazmente contra todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, que constituye una de las violaciones de los derechos fundamentales más generalizadas en la Unión;	2. Pide a la Comisión que señale***, sin demora,*** la violencia de género como un nuevo ámbito delictivo recogido en el artículo 83, apartado 1, del TFUE a fin de luchar eficazmente contra todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, que constituye una de las violaciones de los derechos fundamentales más generalizadas en la Unión;

Or. en

Enmienda 262
Carolina Morace

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide a la Comisión que ***señale*** la violencia de género como un nuevo ámbito delictivo recogido en el artículo 83, apartado 1, del TFUE a fin de luchar eficazmente contra todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, que constituye una de las violaciones de los derechos fundamentales más generalizadas en la Unión;	2. Pide a la Comisión que ***reconozca*** la violencia de género como un nuevo ámbito delictivo recogido en el artículo 83, apartado 1, del TFUE***, es decir como delito de la UE,*** a fin de luchar eficazmente contra todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, que constituye una de las violaciones de los derechos fundamentales más generalizadas en la Unión;

Or. en

Enmienda 263
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución

Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide a la Comisión que ***señale*** la violencia de género como un nuevo ámbito delictivo recogido en el artículo 83, apartado 1, del TFUE a fin de luchar eficazmente contra todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, que constituye una de las violaciones de los derechos fundamentales más generalizadas en la Unión;	2. Pide a la Comisión que ***reconozca*** la violencia de género como un nuevo ámbito delictivo recogido en el artículo 83, apartado 1, del TFUE***, es decir como delito de la UE,*** a fin de luchar eficazmente contra todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, que constituye una de las violaciones de los derechos fundamentales más generalizadas en la Unión;

Or. en

Enmienda 264
Diana Iovanovici Şoşoacă

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Pide a la Comisión que tenga en cuenta el aumento de la violencia de género debida a las estructuras y los avances tecnológicos y, en particular, a la tecnología utilizada en entornos digitales y en línea, que permite que la violencia se perpetúe a una escala hasta ahora desconocida y en diferentes formas, que pueden afectar a largo plazo a las mujeres y las niñas que la sufren, y subraya que la violencia sufrida en línea se ve amplificada, en gran medida, por la pluralidad de autores en algunos casos, y por la amplia y casi permanente distribución de imágenes perniciosas y de contenidos motivados por el odio;

Or. ro

Enmienda 265

Giusi Princi

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Pide a la Comisión que asigne recursos, entre otros los puestos a disposición a través de la iniciativa InvestAI, consagrados específicamente a la prevención activa de la violencia de género y el feminicidio mediante la adopción de sistemas inteligentes de videovigilancia y programas informáticos de seguimiento en línea basados en la IA, a fin de garantizar la detección y notificación oportunas de la violencia física y digital contra las mujeres;

Or. en

Enmienda 266
Lucia Yar, Abir Al-Sahlani, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Dainius Žalimas, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Billy Kelleher, Valérie Devaux, Jana Toom

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Pide a la Comisión que presente la propuesta de inclusión de la violencia de género en la lista de delitos enumerados en el artículo 83, apartado 1, del TFUE, con el fin de sentar las bases para futuras acciones a escala de la Unión destinadas a erradicar este tipo de violencia, incluido el trabajo sobre la definición de violación sobre la base de la ausencia de consentimiento;

Or. en

Enmienda 267

Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Pide a los Estados miembros que velen por una mejor aplicación de la legislación penal, en particular en materia de violencia contra las mujeres y abuso sexual de mujeres y niñas;

Or. en

Enmienda 268
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Apartado 2 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 ter. Pide a la Comisión que recopile sistemáticamente datos estadísticos relevantes de los Estados miembros y que asuma un papel de coordinación activa para facilitar el intercambio de mejores prácticas en materia de prevención, enjuiciamiento y sanción de la violencia contra las mujeres, así como en lo que atañe a la formación de los profesionales del orden público para una mejor gestión de los casos de violencia contra niñas y mujeres, previniendo así la victimización secundaria;

Or. en

Enmienda 269
Lucia Yar, Abir Al-Sahlani, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Dainius Žalimas, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Billy Kelleher, Valérie Devaux, Jana Toom

Propuesta de Resolución
Apartado 2 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 ter. Pide a la Comisión que presente una propuesta legislativa de la Unión que contenga una definición armonizada del delito de violación sobre la base de la ausencia de consentimiento; pide a los Estados miembros que siguen utilizando la definición de violación basada en la presunción de violencia que pongan en marcha cambios legislativos para adaptar la definición a las normas internacionales más recientes y al artículo 36 del Convenio de Estambul;

Or. en

Enmienda 270
Margarita de la Pisa Carrión, Mireia Borrás Pabón, Mathilde Androuët

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Insta a la Comisión a que considere el feminicidio como un delito diferenciado;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 271
Verena Mertens

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Insta a la Comisión a que considere el feminicidio como un delito diferenciado;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 272
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Insta a la Comisión a que considere el feminicidio como un delito diferenciado;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 273
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Insta a la Comisión a que considere el feminicidio como un delito diferenciado;	3. Insta a la Comisión a que considere el feminicidio como un delito diferenciado ***e independiente, y hace hincapié en que entender el feminicidio como «el asesinato de una mujer o una niña por razón de su género» es fundamental para comprender sus causas profundas, que guardan relación con la discriminación de género y los desequilibrios de poder***;

Or. en

Enmienda 274
Lucia Yar, Abir Al-Sahlani, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Dainius Žalimas, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Billy Kelleher, Valérie Devaux, Jana Toom

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Insta a la Comisión a que considere el feminicidio como un delito diferenciado;	3. Insta a la Comisión a que considere el feminicidio como un delito diferenciado; ***pide a la Comisión que tipifique como delito la esterilización forzada y otras formas de violencia de género que es más probable que se cometan contra mujeres y niñas con discapacidad;***

Or. en

Enmienda 275
Paulo Do Nascimento Cabral, Eleonora Meleti, Loucas Fourlas, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Maria Walsh, Giusi Princi, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Insta a la Comisión a que ***considere*** el feminicidio como un delito diferenciado;	3. Insta a la Comisión a que ***recopile datos separados sobre*** el feminicidio como delito diferenciado***, ya que se trata de una forma específica de violencia contra las mujeres***;

Or. en

Enmienda 276
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Subraya que el principal problema no es la falta de legislación, sino el enfoque de las autoridades policiales con respecto a la aplicación de la legislación vigente en materia de violencia doméstica y violencia contra las mujeres;

Or. en

Enmienda 277
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Pide a la Comisión que inste a los Estados miembros que aún no han ratificado el Convenio de Estambul a que lo ratifiquen y a que aceleren este proceso y garanticen, supervisen y promuevan el proceso de ejecución;

Or. en

Enmienda 278
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Apartado 3 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 ter. Pide a la Comisión que aborde las necesidades específicas de las víctimas de la violencia de género, como son, entre otras cosas, el apoyo psicosocial, la vivienda para las víctimas, los programas de aprendizaje permanente y el cuidado de los niños;

Or. en

Enmienda 279
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución

Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Pide a la Comisión que supervise y fomente una rápida transposición de la Directiva (UE) 2024/1385 sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, y que presente su recomendación sobre la prevención de prácticas nocivas contra las mujeres y las niñas;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 280
Lucia Yar, Abir Al-Sahlani, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Dainius Žalimas, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Billy Kelleher, Valérie Devaux, Jana Toom

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Pide a la Comisión que supervise y fomente una rápida transposición de la Directiva (UE) 2024/1385 sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica***, y que presente su recomendación sobre la prevención de prácticas nocivas contra las mujeres y las niñas***;	4. Pide a la Comisión que supervise y fomente una rápida transposición de la Directiva (UE) 2024/1385 sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica***; pide a la Comisión que preste especial atención a la plena aplicación del artículo 35 de la Directiva por parte de los Estados miembros, en concreto, la distribución de material educativo sobre el consentimiento y la organización de campañas o programas de concienciación para aumentar el conocimiento del hecho de que el sexo no consentido se considera delito***; ***pide a la Comisión que publique unas directrices claras sobre la educación en materia de consentimiento en consonancia con las normas internacionales;***

Or. en

Enmienda 281
Diana Iovanovici Şoşoacă

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Pide a la Comisión que supervise y fomente una rápida transposición de la Directiva (UE) 2024/1385 sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, y que presente su recomendación sobre la prevención de prácticas nocivas contra las mujeres y las niñas;	4. Pide a la Comisión que supervise y fomente una rápida transposición de la Directiva (UE) 2024/1385 sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, y que presente su recomendación sobre la prevención de prácticas nocivas contra las mujeres y las niñas ***mediante la promoción, junto con los Estados miembros, de programas educativos y campañas de información a medio y largo plazo para prevenir este fenómeno, así como de medidas adecuadas para castigar a los autores***;

Or. ro

Enmienda 282
Mathilde Androuët, Margarita de la Pisa Carrión, Mireia Borrás Pabón

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Pide a la Comisión que supervise y fomente una rápida transposición de la Directiva (UE) 2024/1385 sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, y que presente su recomendación sobre la prevención de prácticas nocivas contra las mujeres y las niñas;	4. Pide a la Comisión que supervise y fomente una rápida transposición de la Directiva (UE) 2024/1385 sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, y que presente su recomendación sobre la prevención de prácticas nocivas contra las mujeres y las niñas; ***pide a la Comisión que revise toda su política migratoria, teniendo en cuenta que conlleva un riesgo excesivo de violaciones y violencia sexual contra las mujeres y las niñas;***

Or. fr

Enmienda 283
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Pide a la Comisión que supervise y fomente una rápida transposición de la Directiva (UE) 2024/1385 sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, y que presente su recomendación sobre la prevención de prácticas nocivas contra las mujeres y las niñas;	4. Pide a la Comisión que supervise y fomente una rápida transposición de la Directiva (UE) 2024/1385 sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, y que presente su recomendación sobre la prevención de prácticas nocivas contra las mujeres y las niñas***, incluidas todas las formas de violencia obstétrica y ginecológica, aborto forzado y esterilización forzada, denegación de la asistencia al aborto y mutilación genital femenina e intersexual***;

Or. en

Enmienda 284
Carolina Morace

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Pide a la Comisión que supervise y fomente una rápida transposición de la Directiva (UE) 2024/1385 sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, y que presente su recomendación sobre la prevención de prácticas nocivas contra las mujeres y las niñas;	4. Pide a la Comisión que supervise y fomente una rápida transposición de la Directiva (UE) 2024/1385 sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, y que presente su recomendación sobre la prevención de prácticas nocivas contra las mujeres y las niñas***, incluidas todas las formas de violencia obstétrica y ginecológica, aborto forzado y esterilización forzada, denegación de la asistencia al aborto y***

mutilación genital femenina e intersexual;

Or. en

Enmienda 285
Benedetta Scuderi

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Pide a la Comisión que supervise y fomente una rápida transposición de la Directiva (UE) 2024/1385 sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, y que presente su recomendación sobre la prevención de prácticas nocivas contra las mujeres y las niñas;	4. Pide a la Comisión que supervise y fomente una rápida transposición de la Directiva (UE) 2024/1385 sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, y que presente su recomendación sobre la prevención de prácticas nocivas contra las mujeres y las niñas; ***incluidas todas las formas de violencia obstétrica y ginecológica, el aborto forzado y la esterilización forzada, la denegación de la asistencia al aborto y la mutilación genital femenina e intersexual;***

Or. en

Enmienda 286
Paulo Do Nascimento Cabral, Eleonora Meleti, Loucas Fourlas, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Maria Walsh, Giusi Princi, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Pide a la Comisión que adopte medidas específicas para afrontar los retos emergentes en el ámbito digital, en particular la ciberviolencia y la incitación al odio contra las mujeres, que constituyen formas de violencia de género, dado que las mujeres son su

objetivo principal; un estudio reciente[1 bis] estima que el 98 % de los vídeos ultrafalsificados en línea son pornografía ultrafalsificada, siendo el 99 % de las personas objetivo mujeres; insta, por tanto, a la Comisión a que estudie soluciones políticas concretas que obliguen a los autores y a las plataformas digitales que facilitan este tipo de violencia a rendir cuentas en consonancia con la legislación vigente, como el Reglamento de Servicios Digitales, pero también nuevos mecanismos que eliminen el anonimato en las redes sociales y refuercen la protección de las mujeres, en particular estableciendo un mecanismo de respuesta rápida a escala de la UE, ya que los abusos en línea suelen propagarse con rapidez por internet;

[1 bis] Estudio del EPRS «Tackling deep fakes in European policy» («La lucha contra las ultrafalsificaciones en la política europea», documento en inglés): https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2021/690039/EPRS_STU(2021)690039_EN.pdf.

Or. en

Enmienda 287
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Pide a la Comisión que garantice el acceso a una atención obstétrica, ginecológica, prenatal, durante el parto y posnatal respetuosa y de alta calidad, que reconozca todas las violaciones de la salud y los derechos sexuales y

reproductivos de las mujeres como una forma de violencia de género, y que formule recomendaciones a los Estados miembros sobre cómo combatir todas las formas de violencia obstétrica y ginecológica, que abarcan toda una serie de prácticas negligentes, degradantes, abusivas o perjudiciales, como es, entre otras, el denominado «punto del marido», que se producen en entornos sanitarios durante todo el ciclo de vida reproductivo, en particular durante las consultas ginecológicas, el embarazo, el parto y el aborto, incluidos los malos tratos con ocasión de la denegación de la asistencia al aborto;

Or. en

Enmienda 288
Benedetta Scuderi

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Reitera su llamamiento a la Comisión para que elabore unas directrices para los Estados miembros relativas a la aplicación de la Directiva (UE) 2024/1385 sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, incluidas unas directrices claras en materia de educación sexual y afectiva sobre la base del consentimiento; subraya la necesidad de reconocer que los grupos en situación de vulnerabilidad corren un mayor riesgo de sufrir violencia y que las formas interseccionales de discriminación agravan las consecuencias de la violencia de género, entre otras cosas debido al creciente poder de las fuerzas del orden y a la revictimización de las personas marginadas;

Or. en

Enmienda 289
Carolina Morace

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Pide a la Comisión que reconozca todas las violaciones de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres como formas de violencia de género, y que formule recomendaciones a los Estados miembros sobre cómo combatir todas las formas de violencia obstétrica y ginecológica, que abarcan toda una serie de prácticas negligentes, degradantes, abusivas o perjudiciales que se producen en entornos sanitarios durante todo el ciclo de vida reproductivo, en particular durante las consultas ginecológicas, el embarazo, el parto y el aborto, incluidos los malos tratos con ocasión de la denegación de la asistencia al aborto;

Or. en

Enmienda 290
Diana Iovanovici Şoşoacă

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que actualicen las disposiciones legales en vigor con la introducción de nuevos tipos de delitos, que abarquen los perjuicios específicos causados en línea, y que velen por que las fuerzas y cuerpos de seguridad y otros agentes del sistema de justicia penal tengan siempre a su disposición los conocimientos especializados y las herramientas

tecnológicas necesarias para garantizar la recogida de pruebas;

Or. ro

Enmienda 291
Lucia Yar, Abir Al-Sahlani, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Dainius Žalimas, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Billy Kelleher, Valérie Devaux, Jana Toom

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Pide a la Comisión que, en el marco de la aplicación de la Directiva sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, publique unas directrices claras sobre la prestación de asistencia sanitaria sexual y reproductiva a las víctimas de violencia sexual, en consonancia con las normas internacionales en materia de salud pública y derechos humanos, incluidas las normas de la OMS sobre la gestión clínica de las violaciones;

Or. en

Enmienda 292
Margarita de la Pisa Carrión, Mireia Borrás Pabón, Mathilde Androuët

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Pide a la Comisión que promueva medidas específicas para la protección de las mujeres embarazadas; pide, además, a la Comisión que promueva medidas destinadas a proteger a todas las mujeres de aquellas culturas e ideologías que no reconozcan o vulneren su dignidad y seguridad, garantizando el respeto de sus

derechos fundamentales en todo momento;

Or. en

Enmienda 293
Arba Kokalari

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que apliquen plenamente el Convenio de Estambul; insta asimismo a los Estados miembros y a los países no pertenecientes a la Unión que todavía no lo han hecho a que ratifiquen dicho Convenio para reforzar los derechos de las mujeres y luchar contra la violencia de género;

Or. en

Enmienda 294
Maria Walsh, Liesbet Sommen

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Insta a la Comisión a que resalte la importancia de los aspectos informativos de la Directiva, para que esta funcione eficazmente a la hora de prevenir y eliminar este tipo de violencia contra las mujeres y las niñas;

Or. en

Enmienda 295

Lucia Yar, Abir Al-Sahlani, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Dainius Žalimas, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Billy Kelleher, Valérie Devaux, Jana Toom

Propuesta de Resolución
Apartado 4 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 ter. Pide a la Comisión que dé curso a su convocatoria de datos de 2022 y publique rápidamente su Recomendación sobre la prevención de prácticas perjudiciales contra las mujeres y las niñas, garantizando su complementariedad con la Directiva sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, pero yendo más allá, para cubrir también todas las formas de violencia obstétrica y ginecológica y malas prácticas en el entorno médico;

Or. en

Enmienda 296
Carolina Morace

Propuesta de Resolución
Apartado 4 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 ter. Pide a la Comisión que facilite los intercambios entre los Estados miembros sobre la cuestión de la violencia obstétrica, entre otras cosas mediante seminarios de aprendizaje mutuo con los Estados miembros, y que encargue al EIGE que elabore un conjunto de indicadores cuantitativos y cualitativos para medir la prevalencia y la manifestación de la violencia obstétrica;

Or. en

Enmienda 297
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Apartado 4 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 ter. Pide a la Comisión que facilite los intercambios entre los Estados miembros sobre la cuestión de la violencia obstétrica, entre otras cosas mediante seminarios de aprendizaje mutuo con los Estados miembros, y que encargue al EIGE que elabore un conjunto de indicadores cuantitativos y cualitativos para medir la prevalencia y la manifestación de la violencia obstétrica;

Or. en

Enmienda 298
Paulo Do Nascimento Cabral, Eleonora Meleti, Loucas Fourlas, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Maria Walsh, Giusi Princi, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Apartado 4 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 ter. Destaca que la ciberviolencia y la incitación al odio tienen importantes consecuencias para la participación de las mujeres en la vida pública, lo que también supone una amenaza para la democracia;

Or. en

Enmienda 299
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Apartado 4 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 quater. Pide a la Comisión que elabore y, en cooperación con los Estados miembros, implante una formación obligatoria y exhaustiva para todos los profesionales del Derecho, incluidos jueces y fiscales, sobre las cuestiones relacionadas con la violencia de género, la interseccionalidad y el apoyo a las víctimas, a fin de garantizar que los profesionales de la justicia estén adecuadamente equipados para tratar los asuntos de manera sensible al género, la interseccionalidad y la violencia en línea y fuera de línea, y que las víctimas no sean objeto de victimización secundaria durante los procedimientos judiciales;

Or. en

Enmienda 300
Carolina Morace

Propuesta de Resolución
Apartado 4 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 quater. Pide a la Comisión que inste a los Estados miembros que aún no han ratificado el Convenio de Estambul a que lo ratifiquen y a que aceleren este proceso y garanticen, supervisen y promuevan el proceso de ejecución;

Or. en

Enmienda 301
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska

Propuesta de Resolución

Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Pide a la Comisión que presente una nueva propuesta legislativa de la Unión que penalice la violación sobre la base de la ausencia de consentimiento; reitera que la violación no es solo un abuso de los derechos fundamentales de las mujeres y de su autonomía física, sino también una forma de explotación sexual de las mujeres y las niñas;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 302
Maria Walsh, Liesbet Sommen

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Pide a la Comisión que presente una nueva propuesta legislativa de la Unión que penalice la violación sobre la base de la ausencia de consentimiento; reitera que la violación no es solo un abuso de los derechos fundamentales de las mujeres y de su autonomía física, sino también una forma de explotación sexual de las mujeres y las niñas;	5. Pide a la Comisión que presente una nueva propuesta legislativa de la Unión que penalice la violación sobre la base de la ausencia de consentimiento***; observa que en catorce Estados miembros todavía se requiere alguna forma de violencia para tipificar como delito la violación o no se menciona explícitamente el consentimiento***; reitera que la violación no es solo un abuso de los derechos fundamentales de las mujeres y de su autonomía física, sino también una forma de explotación sexual de las mujeres y las niñas;

Or. en

Enmienda 303
Diana Iovanovici Şoşoacă

Propuesta de Resolución

Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Pide a la Comisión que presente una nueva propuesta legislativa de la Unión que penalice la violación sobre la base de la ausencia de consentimiento; reitera que la violación no es solo un abuso de los derechos fundamentales de las mujeres y de su autonomía física, sino también una forma de explotación sexual de las mujeres y las niñas;	5. Pide a la Comisión que presente una nueva propuesta legislativa de la Unión que penalice la violación sobre la base de la ausencia de consentimiento ***y que, al mismo tiempo, incluya sanciones más severas para sus autores***; reitera que la violación no es solo un abuso de los derechos fundamentales de las mujeres y de su autonomía física, sino también una forma de explotación sexual de las mujeres y las niñas;

Or. ro

Enmienda 304
Paulo Do Nascimento Cabral, Eleonora Meleti, Loucas Fourlas, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Maria Walsh, Giusi Princi, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Pide a la Comisión que presente una nueva propuesta legislativa de la Unión que penalice la violación sobre la base de la ausencia de consentimiento; reitera que la violación no es solo un abuso de los derechos fundamentales de las mujeres y de su autonomía física, sino también una forma de explotación sexual de las mujeres y las niñas;	5. Pide a la Comisión que presente una nueva propuesta legislativa de la Unión que penalice la violación sobre la base de la ausencia de consentimiento; reitera que la violación no es solo un abuso de los derechos fundamentales de las mujeres y de su autonomía física, sino también una forma de explotación sexual de las mujeres y las niñas***, tal como se definen en el Tratado los delitos de la UE***[32 bis];
	[32 bis] Artículo 83 del TFUE.

Or. en

Enmienda 305

Mathilde Androuët, Margarita de la Pisa Carrión, Mireia Borrás Pabón

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. ***Pide a la Comisión que presente una nueva propuesta legislativa de la Unión que penalice la violación sobre la base de la ausencia de consentimiento;*** reitera que la violación no ***es*** solo un abuso de los derechos fundamentales de las mujeres y de su autonomía física, sino también una forma de explotación sexual de las mujeres y las niñas;	5. reitera que la violación ***y la mutilación genital, incluidas las operaciones de reasignación de sexo,*** no ***son*** solo un abuso de los derechos fundamentales de las mujeres y de su autonomía física, sino también una forma de explotación sexual de las mujeres y las niñas;

Or. fr

Enmienda 306
Verena Mertens

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Pide a la Comisión que presente una nueva propuesta legislativa de la Unión que penalice la violación sobre la base de la ausencia de consentimiento; reitera que la violación no es solo un abuso de los derechos fundamentales de las mujeres y de su autonomía física, sino también una forma de explotación sexual de las mujeres y las niñas;	5. Pide a la Comisión que presente una nueva propuesta legislativa de la Unión que penalice la violación sobre la base de la ausencia de consentimiento ***en todos los Estados miembros***; reitera que la violación no es solo un abuso de los derechos fundamentales de las mujeres y de su autonomía física, sino también una forma de explotación sexual de las mujeres y las niñas;

Or. en

Enmienda 307
Ewa Kopacz, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska, Mirosława Nykiel, Jagna Marczułajtis-Walczak

Propuesta de Resolución

Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Pide a la Comisión que presente una nueva propuesta legislativa de la Unión que penalice la violación sobre la base de la ausencia de consentimiento; reitera que la violación no es solo un abuso de los derechos fundamentales de las mujeres y de su autonomía física, sino también una forma de explotación sexual de las mujeres y las niñas;	5. Pide a la Comisión que presente una nueva propuesta legislativa de la Unión que penalice la violación sobre la base de la ausencia de consentimiento; reitera que la violación no es solo un abuso de los derechos fundamentales de las mujeres y de su autonomía física, sino también una forma de ***abuso y*** explotación sexual de las mujeres y las niñas;

Or. pl

Enmienda 308
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Pide a la Comisión que presente una nueva propuesta legislativa de la Unión que penalice la violación sobre la base de la ausencia de consentimiento; reitera que la violación no es solo un abuso de los derechos fundamentales de las mujeres ***y*** de su autonomía física, sino también una forma de explotación sexual de las mujeres y las niñas;	5. Pide a la Comisión que presente una nueva propuesta legislativa de la Unión que penalice la violación sobre la base de la ausencia de consentimiento; reitera que la violación no es solo un abuso de los derechos fundamentales de las mujeres***,*** de su autonomía física ***y de su integridad***, sino también una forma de explotación sexual de las mujeres y las niñas;

Or. en

Enmienda 309
Loucas Fourlas

Propuesta de Resolución
Subtítulo 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Migración e igualdad de género
	Or. en

Enmienda 310
Maria Noichl

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Subraya la obligación legal de los Estados miembros de proteger los derechos y la integridad física de las mujeres y de promover la igualdad de género y la diversidad; pide a los Estados miembros que adopten medidas en los ámbitos de la prevención, la despenalización de las personas y, especialmente, de las mujeres que ejercen la prostitución, la reducción de la demanda, el castigo de los clientes, la desestigmatización y la eliminación de estereotipos, y que garanticen programas y vías de salida suficientemente financiados, de fácil acceso y de alta calidad; pide a los Estados miembros que reduzcan la demanda, protegiendo al mismo tiempo a las personas que ejercen la prostitución y sus derechos, así como el acceso incondicional a los sistemas de seguridad social y la integración, avanzando hacia la adopción del modelo nórdico/de igualdad; pide a los Estados miembros que garanticen que las personas que ejercen la prostitución participen activamente en la formulación de políticas que atañen a sus derechos; pide a la Comisión que apoye este tipo de esfuerzos;
	Or. en

Enmienda 311
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Pide a la Comisión que mejore la recogida de datos sobre violaciones y violencia sexual mediante el registro de datos desagregados por sexo, género, identidad de género, orientación sexual, características sexuales, edad, discapacidad, relación entre el autor y la víctima, y condición de migrante o minoría étnica de la víctima, y que garantice que los datos se revisen periódicamente y se utilicen para fundamentar la elaboración de políticas, la asignación de recursos y otras medidas destinadas a prevenir y abordar la violencia sexual y de otro tipo; alienta la cooperación con la sociedad civil para garantizar los derechos de las víctimas y diseñar políticas específicas;

Or. en

Enmienda 312
Lucia Yar, Abir Al-Sahlani, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Dainius Žalimas, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Billy Kelleher, Valérie Devaux, Jana Toom

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Pide a los Estados miembros que adopten una decisión para incluir la incitación al odio y los delitos de odio en la lista de delitos contemplada en el artículo 83, apartado 1, del TFUE; pide al Consejo que active la «cláusula pasarela» a este respecto; pide a la Comisión que se

prepare para iniciar la segunda fase del procedimiento y proponer una Directiva destinada a combatir la incitación al odio y los delitos de odio tanto en línea como fuera de línea, prestando especial atención a grupos específicos de riesgo, como las mujeres políticas, periodistas o defensoras de los derechos humanos;

Or. en

Enmienda 313
Elżbieta Katarzyna Łukacijewska, Ewa Kopacz, Mirosława Nykiel, Jagna Marczułajtis-Walczak

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Pide a la Comisión que reconozca la ciberviolencia contra las mujeres y las niñas como una forma de violencia de género y elabore un marco coherente e integral a escala de la Unión para prevenir y combatir todas las formas de abuso en línea, incluidos el ciberacoso, el intercambio no consentido de imágenes íntimas, el acoso en línea y el discurso de odio sexista; subraya la necesidad de armonizar las definiciones, mejorar la recogida de datos, proporcionar formación especializada a las fuerzas y cuerpos de seguridad y cooperar de forma transfronteriza para abordar estos delitos;

Or. en

Enmienda 314
Loucas Fourlas

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Pide el rápido retorno de las personas que no tengan derecho a permanecer en la Unión, de plena conformidad con las normas internacionales y el Derecho de la Unión, para reforzar la protección de nuestras fronteras exteriores y del espacio Schengen, luchar contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de seres humanos, que afecta a gran número de mujeres y niñas, y contrarrestar la instrumentalización y la utilización como arma de los migrantes por parte de terceros países y agentes hostiles no estatales;

Or. en

Enmienda 315
Paulo Do Nascimento Cabral, Eleonora Meleti, Loucas Fourlas, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Maria Walsh, Giusi Princi, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Pide a la Comisión que dé prioridad a la prevención de la violencia de género tanto en línea como fuera de línea, al tiempo que destaca la importancia de medidas de prevención adecuadas, específicas y oportunas, a través de la educación, la alfabetización digital, la formación de los profesionales y las campañas de sensibilización, como elemento clave de la lucha contra la violencia contra las mujeres y las niñas, en consonancia con las disposiciones de la legislación de la Unión correspondiente;

Or. en

Enmienda 316
Benedetta Scuderi

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Subraya la necesidad de que Daphne, cuyo objetivo es prevenir y combatir todas las formas de violencia de género, se convierta en un programa autónomo con una línea presupuestaria independiente en la próxima revisión del MFP y con mayor financiación para garantizar la aplicación efectiva de la Directiva recientemente adoptada sobre la violencia contra las mujeres y las niñas y la violencia doméstica;

Or. en

Enmienda 317
Arba Kokalari

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Pide a la Comisión que apoye a los Estados miembros en la adopción de medidas decisivas para afrontar la difícil situación de las mujeres y las niñas que son objeto de trata de seres humanos y explotación sexual en toda Europa; insta asimismo a que se respalden los esfuerzos para rescatar y rehabilitar a las víctimas, así como para perseguir rigurosamente a los delincuentes;

Or. en

Enmienda 318
Galato Alexandraki

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Señala que la protección de las mujeres contra la violencia debe centrarse en las causas reales de la misma, como la delincuencia, la inmigración ilegal y la incompatibilidad cultural, y no en términos ideológicos que confundan los géneros y socaven el concepto de mujer;

Or. el

Enmienda 319
Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Pide a los Estados miembros que pongan en marcha programas de sensibilización para que los ciudadanos sepan reconocer mejor las situaciones en que una mujer, niña u otra persona vulnerable parece incómoda, se siente insegura o corre el riesgo de sufrir violencia o acoso;

Or. en

Enmienda 320
Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Pide a la Comisión que elabore y adopte una política para garantizar el

respeto de los derechos de las mujeres pertenecientes a minorías y migrantes, que impida y combata el que sean objeto de discriminación, abuso y trata de seres humanos;

Or. ro

Enmienda 321
Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Insta a la Comisión a que reconozca legalmente el acoso de género, también en línea, como delito de discurso de odio, y obligue a las plataformas a detectar y eliminar el discurso de odio por motivos de género;

Or. en

Enmienda 322
Carolina Morace

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Exige que las mujeres víctimas y supervivientes de violencia doméstica gocen de una protección adecuada, potenciando, con ese fin, los medios y las respuestas efectivas de los Estados;

Or. en

Enmienda 323
Laurence Trochu

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Pide a la Comisión que prohíba la gestación por sustitución en la Unión Europea como explotación del cuerpo de la mujer;

Or. en

Enmienda 324
Lucia Yar, Abir Al-Sahlani, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Dainius Žalimas, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Billy Kelleher, Valérie Devaux, Jana Toom

Propuesta de Resolución
Apartado 5 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 ter. Insta a la Comisión a que actúe contra la generalizada violencia en línea contra las mujeres, que se ha convertido en un obstáculo cada vez mayor para la participación de las mujeres en la vida pública y la representación equitativa; pide a la Comisión que garantice la correcta aplicación del Reglamento de Servicios Digitales a este respecto y que convierta las medidas voluntarias previstas en el mismo, a saber, el Código de Conducta para la Lucha contra la Incitación Ilegal al Odio en Internet de la UE, en medidas vinculantes para todas las plataformas en línea; pide a la Comisión que exija a las plataformas en línea que faciliten periódicamente información sobre los resultados de las medidas adoptadas, así como datos adicionales relativos a la incitación al odio en sus plataformas, incluidos datos a nivel nacional desglosados según la clasificación de incitación al odio y delitos de odio;

Or. en

Enmienda 325
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Apartado 5 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 ter. Pide a la Comisión que aplique el Reglamento de Servicios Digitales y adopte un enfoque unificado en materia de ciberviolencia, que supervise el cumplimiento de dicho Reglamento y de la Directiva sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, y que vele por que los proveedores y plataformas digitales dispongan de mecanismos eficaces de denuncia y seguimiento, eliminación de contenidos nocivos e información sobre los servicios de apoyo existentes para las víctimas de ciberviolencia;

Or. en

Enmienda 326
Benedetta Scuderi

Propuesta de Resolución
Apartado 5 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 ter. Pide a la Comisión que aplique el Reglamento de Servicios Digitales y adopte un enfoque unificado en materia de ciberviolencia, que supervise el cumplimiento de dicho Reglamento y de la Directiva sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, y que vele por que los

proveedores y plataformas digitales dispongan de mecanismos eficaces de denuncia y seguimiento, eliminación de contenidos nocivos e información sobre los servicios de apoyo existentes para las víctimas de ciberviolencia;

Or. en

Enmienda 327
Maria Noichl

Propuesta de Resolución
Apartado 5 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 ter. Condena la práctica de la gestación por sustitución, que entraña la explotación reproductiva y el uso del cuerpo de la mujer con fines económicos o de otro tipo, en particular en el caso de las mujeres especialmente vulnerables de terceros países; pide a la Comisión que adopte medidas para contribuir a la erradicación de este fenómeno;

Or. en

Enmienda 328
Carolina Morace

Propuesta de Resolución
Apartado 5 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 ter. Destaca la necesidad de dar a la violencia de género una respuesta estructural, interseccional y centrada en las supervivientes, que aborde sus causas profundas sociales, económicas y culturales y garantice la inversión pública a largo plazo en servicios de prevención, educación y apoyo a las supervivientes;

Or. en

Enmienda 329
Arba Kokalari

Propuesta de Resolución
Apartado 5 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 ter. Pide a los Estados miembros y a la Comisión que faciliten en mayor medida la comunicación y formación transfronterizas para garantizar una detección más eficiente de los tratantes de personas que utilizan las fronteras como resquicios para seguir explotando a mujeres y niñas;

Or. en

Enmienda 330
Loucas Fourlas

Propuesta de Resolución
Apartado 5 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 ter. Acoge con satisfacción el claro compromiso de Frontex con el equilibrio de género en los puestos de liderazgo, sirviéndose de iniciativas como los programas de tutoría y prestando una atención estratégica al aumento de la representación femenina en los puestos directivos;

Or. en

Enmienda 331
Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Apartado 5 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 ter. Pide a la Comisión que recomiende la prestación de apoyo de la Unión a los estudios sobre la relación entre la violencia de género, la violencia doméstica y el cáncer;

Or. en

Enmienda 332
Loucas Fourlas

Propuesta de Resolución
Apartado 5 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 quater. Pide una Europa que proteja sus fronteras y aborde la migración ilegal, de modo que no se vea desbordada su capacidad para integrar a quienes tienen derecho a permanecer en ella; subraya que la Unión debe combatir la instrumentalización y el uso como arma de los migrantes por parte de terceros países y agentes hostiles no estatales, que utilizan a personas vulnerables, como mujeres y niñas, para obtener beneficios económicos o políticos; subraya que la protección de las fronteras de la Unión frente a tales acciones hostiles también protege los derechos humanos de los migrantes instrumentalizados;

Or. en

Enmienda 333
Carolina Morace

Propuesta de Resolución

Apartado 5 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 quater. Considera la prostitución una forma grave de violencia y explotación;

Or. en

Enmienda 334
Carolina Morace

Propuesta de Resolución
Apartado 5 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 quinquies. Pide a la Comisión que mejore la recogida de datos sobre violaciones y violencia sexual mediante el registro de datos desglosados por sexo, género, identidad de género, orientación sexual, características sexuales, edad, discapacidad, relación entre el autor y la víctima y la condición de persona migrante o perteneciente a una minoría étnica de la víctima, y que garantice que los datos se revisen periódicamente y se utilicen para fundamentar la elaboración de políticas, la asignación de recursos y otras medidas destinadas a prevenir y abordar la violencia sexual y otro tipo de violencia de género; alienta la cooperación con la sociedad civil para garantizar los derechos de las víctimas y diseñar políticas específicas;

Or. en

Enmienda 335
Loucas Fourlas

Propuesta de Resolución
Apartado 5 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 quinquies. Si bien está plenamente comprometido con un sistema de migración y asilo firme pero justo, acorde con las normas internacionales y el Derecho de la Unión, recuerda la necesidad urgente de aplicar medidas más estrictas contra las personas obligadas a abandonar la Unión, así como de impedir la entrada de quienes que no reúnan las condiciones necesarias; subraya que la protección de las fronteras de la Unión frente a las amenazas híbridas, como la instrumentalización de los migrantes, también protege los derechos humanos, incluidos los derechos de las mujeres;

Or. en

Enmienda 336
Loucas Fourlas

Propuesta de Resolución
Apartado 5 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 sexies. Destaca que los retos que se plantean a nuestra arquitectura común de seguridad se han vuelto más complejos en los últimos años, con consecuencias para las mujeres y las niñas, entre otros afectados, por lo que resalta, en particular, la necesidad de prestar un apoyo financiero adecuado a los Estados miembros situados en primera línea, a fin de garantizar que dispongan de los recursos necesarios para mantener las instalaciones necesarias para proteger las fronteras exteriores de la Unión, incluidas mejoras de los sistemas electrónicos de seguridad de fronteras y otras herramientas de vigilancia fronteriza;

Or. en

Enmienda 337
Carolina Morace

Propuesta de Resolución
Apartado 5 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 sexies. Pide a la Comisión que aplique el Reglamento de Servicios Digitales y adopte un enfoque unificado en materia de ciberviolencia, que supervise el cumplimiento de dicho Reglamento y de la Directiva sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, y que vele por que los proveedores y plataformas digitales dispongan de mecanismos eficaces de denuncia y seguimiento, eliminación de contenidos nocivos e información sobre los servicios de apoyo existentes para las víctimas de ciberviolencia;

Or. en

Enmienda 338
Carolina Morace

Propuesta de Resolución
Apartado 5 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 septies. Pide a la Comisión que elabore y, en cooperación con los Estados miembros, implante una formación obligatoria y exhaustiva para todos los profesionales del Derecho, incluidos jueces, fiscales, agentes de policía y abogados, sobre las cuestiones relacionadas con la violencia de género, la interseccionalidad y el apoyo a las víctimas, a fin de garantizar que los profesionales de la justicia estén

adecuadamente equipados para tratar los asuntos de manera sensible al género, la interseccionalidad y la violencia en línea y fuera de línea, y que las víctimas no sean objeto de victimización secundaria durante los procedimientos judiciales;

Or. en

Enmienda 339
Carolina Morace

Propuesta de Resolución
Apartado 5 octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 octies. Pide a la Comisión que aborde las necesidades específicas de las víctimas de la violencia de género, como son, entre otras cosas, el apoyo psicosocial, la vivienda para las víctimas, los programas de aprendizaje permanente y el cuidado de los niños;

Or. en

Enmienda 340
Carolina Morace

Propuesta de Resolución
Apartado 5 nonies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 nonies. Reconoce que la prostitución y la explotación sexual son formas inaceptables de explotación y vulneración de la dignidad humana, contrarias a los principios de los derechos humanos, entre los que figura la igualdad entre hombres y mujeres; hace hincapié en que la normalización de la prostitución afecta a la percepción que tienen los jóvenes de la sexualidad y de la relación

entre mujeres y hombres; pide a los Estados miembros que presten apoyo financiero a la adopción de programas específicos para las mujeres prostituidas que deseen liberarse de esta forma de explotación y violencia; considera que deben adoptarse medidas concretas para proteger los derechos de las mujeres, evitando situaciones de exclusión social cuyas víctimas, en muchos casos, terminan en redes de prostitución;

Or. en

Enmienda 341
Mathilde Androuët, Margarita de la Pisa Carrión, Mireia Borrás Pabón

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Reitera su condena a la práctica de la gestación por sustitución, un fenómeno mundial que expone a mujeres de todo el mundo a la explotación y la trata de seres humanos, al tiempo que se dirige en particular contra las mujeres vulnerables desde el punto de vista económico y social; destaca su grave impacto en las mujeres, los derechos de las mujeres y la salud de estas, así como sus implicaciones transfronterizas;

Or. fr

Enmienda 342
Mathilde Androuët, Margarita de la Pisa Carrión, Mireia Borrás Pabón

Propuesta de Resolución
Apartado 5 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 ter. Hace hincapié en que la migración

constante desde países islámicos radicales —como Afganistán— a Europa conlleva el riesgo de que se introduzcan leyes fundamentalistas basadas en la sharía, socavando así los derechos de las mujeres en Europa; insta a los Estados miembros a que pongan fin a la afluencia masiva procedente de estos países, compuesta principalmente por hombres jóvenes; pide la aplicación rápida y eficaz de medidas para readmitir a los migrantes que suponen una amenaza para la seguridad europea y la aplicación de los acuerdos de readmisión de migrantes ilegales;

Or. fr

Enmienda 343
Mathilde Androuët, Margarita de la Pisa Carrión, Mireia Borrás Pabón

Propuesta de Resolución
Apartado 5 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 quinquies. Manifiesta su preocupación por la prevalencia de la violencia en la industria pornográfica; recuerda que, según el informe de 2023 del Alto Consejo francés para la igualdad de género titulado «Pornocriminalité: mettons fin à l'impunité de l'industrie pornographique !» («Pornocriminalidad: ¡pongamos fin a la impunidad de la industria pornográfica!»), el 90 % de los contenidos pornográficos presentan actos no simulados de violencia física, sexual o verbal contra las mujeres; advierte de las consecuencias desastrosas tanto para las víctimas como para las personas expuestas a estas imágenes, en particular los menores, y pide a la Unión y a los Estados miembros que aborden este reto[1 bis];
	[1 bis] Informe «Pornocriminalité: mettons

fin à l'impunité de l'industrie pornographique !» («Pornocriminalidad: ¡pongamos fin a la impunidad de la industria pornográfica!») del Alto Consejo francés para la igualdad de género, de 23 de septiembre de 2023; https://www.haut-conseil-egalite.gouv.fr/violences-faites-aux-femmes/travaux-du-hce/article/rapport-pornocriminalite-mettons-fin-a-l-impunite-de-l-industrie-pornographique.

Or. fr

Enmienda 344
Mathilde Androuët, Margarita de la Pisa Carrión, Viktória Ferenc, Mireia Borrás Pabón

Propuesta de Resolución
Apartado 5 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 quater. Recuerda que un entorno seguro es esencial para garantizar la salud y el bienestar; lamenta que las mujeres en Europa se enfrenten a un aumento de la inseguridad en el espacio público, lo que constituye una regresión de sus derechos fundamentales;

Or. fr

Enmienda 345
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Subtítulo 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Asistencia sanitaria integral ***con perspectiva de género***	Asistencia sanitaria integral ***para mujeres y niñas***

Or. en

Enmienda 346
Margarita de la Pisa Carrión, Mireia Borrás Pabón

Propuesta de Resolución
Subtítulo 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Asistencia sanitaria integral ***con perspectiva de género***	Asistencia sanitaria integral

Or. en

Enmienda 347
Lucia Yar, Abir Al-Sahlani, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Dainius Žalimas, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Billy Kelleher, Valérie Devaux, Jana Toom

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Insta a la Comisión a que garantice el acceso universal de las mujeres y las niñas a una asistencia sanitaria con perspectiva de género;	6. Insta a la Comisión a que garantice el acceso universal de las mujeres y las niñas a una asistencia sanitaria con perspectiva de género; ***pide a la Comisión que aborde con urgencia la brecha de género en materia sanitaria, entre otras cosas colmando las lagunas que persisten en materia de datos de género en la investigación médica y los ensayos clínicos, fomentando y financiando la investigación sobre las enfermedades que afectan a las mujeres y su sexualidad, abordando los sesgos de género en la formación y la investigación médicas y animando a más mujeres a seguir carreras médicas; pide a la Comisión que presente un plan de acción específico para abordar estas cuestiones;***

Or. en

Enmienda 348
Giusi Princi

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Insta a la Comisión a que garantice el acceso universal de las mujeres y las niñas a una asistencia sanitaria con perspectiva de género;	6. Insta a la Comisión a que garantice el acceso universal de las mujeres y las niñas a una asistencia sanitaria con perspectiva de género; ***pide a la Comisión que oriente aún más las próximas iniciativas legislativas y programáticas hacia el concepto de medicina con perspectiva de género, introducido por la Organización Mundial de la Salud y que se centra en la repercusión de las diferencias biológicas, socioeconómicas y culturales en la salud y la enfermedad de cada persona;***

Or. en

Enmienda 349
Paulo Do Nascimento Cabral, Giusi Princi, Eleonora Meleti, Maria Walsh, Rosa Estaràs Ferragut, Loucas Fourlas, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Insta a la Comisión a que garantice el acceso universal de las mujeres y las niñas a una asistencia sanitaria con perspectiva de género;	6. Insta a la Comisión a que garantice***, en el marco de sus competencias y dentro del pleno respeto del principio de subsidiariedad,*** el acceso universal de las mujeres y las niñas a una asistencia sanitaria con perspectiva de género***, que aborde la brecha de género en materia sanitaria mediante la atención a las necesidades y riesgos sanitarios específicos de género, así como el acceso a una asistencia sanitaria de calidad, centrada en los pacientes y en los resultado***s;

Or. en

Enmienda 350
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Insta a la Comisión a que garantice el acceso universal de las mujeres y las niñas a una asistencia sanitaria con perspectiva de género;	6. Insta a la Comisión a que garantice el acceso universal de las mujeres y las niñas ***en toda su diversidad*** a una asistencia sanitaria con perspectiva de género***, sobre la base de su consentimiento informado, en particular para los grupos en situaciones desfavorecidas, como las mujeres y niñas con discapacidad, las mujeres y niñas migrantes, las personas transgénero y no binarias y las mujeres de zonas rurales***;

Or. en

Enmienda 351
Carolina Morace

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Insta a la Comisión a que garantice el acceso universal de las mujeres y las niñas a una asistencia sanitaria con perspectiva de género;	6. Insta a la Comisión a que garantice el acceso universal de las mujeres y las niñas a una asistencia sanitaria con perspectiva de género***, sobre la base de su consentimiento informado, en particular para los grupos en situaciones desfavorecidas, como las mujeres y niñas con discapacidad, las mujeres y niñas migrantes, las personas transgénero y no binarias y las mujeres de zonas rurales***;

Or. en

Enmienda 352
Benedetta Scuderi

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Insta a la Comisión a que garantice el acceso universal de las mujeres y las niñas a una asistencia sanitaria con perspectiva de género;	6. Insta a la Comisión a que garantice el acceso universal de las mujeres y las niñas ***en toda su diversidad*** a una asistencia sanitaria con perspectiva de género***, así como para los grupos marginados, incluidas las mujeres racializadas, las mujeres con discapacidad, las mujeres transgénero, las personas no binarias y las mujeres migrantes, entre otras***;

Or. en

Enmienda 353
Diana Iovanovici Şoşoacă

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Insta a la Comisión a que garantice el acceso universal de las mujeres y las niñas a una asistencia sanitaria con perspectiva de género;	6. Insta a la Comisión a que garantice el acceso universal de las mujeres y las niñas a una asistencia sanitaria con perspectiva de género***, y a que asegure el disfrute permanente, cuando lo necesiten, del más alto nivel de salud física y mental, con independencia del lugar donde vivan***;

Or. ro

Enmienda 354
Maria Walsh, Liesbet Sommen

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Insta a la Comisión a que garantice el acceso universal de las mujeres y las niñas a una asistencia sanitaria con perspectiva de género;	6. Insta a la Comisión a que garantice el acceso universal de las mujeres y las niñas a una asistencia sanitaria con perspectiva de género; ***pide a la Comisión que adopte medidas específicas para abordar las disparidades de género en la investigación sanitaria;***

Or. en

Enmienda 355
Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Insta a la Comisión a que garantice el acceso universal de las mujeres y las niñas a una asistencia sanitaria con perspectiva de género;	6. Insta a la Comisión a que garantice el acceso universal a una asistencia sanitaria con perspectiva de género para las mujeres y las niñas***, abordando las necesidades sanitarias específicas y cambiantes de las mujeres y las niñas a lo largo de su vida***;

Or. en

Enmienda 356
Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Insta a la Comisión a que garantice el acceso universal de las mujeres y las niñas a una asistencia sanitaria con	6. Insta a la Comisión a que garantice el acceso universal de las mujeres y las niñas a una asistencia sanitaria con

perspectiva de género;	perspectiva de género***, prestando especial atención a las necesidades sanitarias de las mujeres embarazadas y de las que han dado a luz recientemente***;

Or. ro

Enmienda 357
Mathilde Androuët, Margarita de la Pisa Carrión, Mireia Borrás Pabón

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Insta a la Comisión a que ***garantice*** el acceso universal de las mujeres y las niñas a una asistencia sanitaria con perspectiva de género;	6. Insta a ***los Estados miembros a que, en cooperación con*** la Comisión***, garanticen*** el acceso universal ***y asequible*** de las mujeres y las niñas a una asistencia sanitaria con perspectiva de género;

Or. fr

Enmienda 358
Ewa Kopacz, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska, Mirosława Nykiel, Jagna Marcz ułajtis-Walczak

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Insta a la Comisión a que garantice el acceso universal de las mujeres y las niñas a una asistencia sanitaria con perspectiva de género;	6. Insta a la Comisión a que garantice el acceso universal de las mujeres y las niñas a una asistencia sanitaria con perspectiva de género***, que incluya apoyo a las familias***;

Or. pl

Enmienda 359
Laurence Trochu

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Insta a la Comisión a que garantice el acceso universal de las mujeres y las niñas a una asistencia sanitaria ***con perspectiva de género***;	6. Insta a la Comisión a que garantice el acceso universal de las mujeres y las niñas a una asistencia sanitaria ***integral***;

Or. en

Enmienda 360
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Insta a ***la Comisión a que garantice*** el acceso universal de las mujeres y las niñas a ***una*** asistencia sanitaria ***con perspectiva de género***;	6. Insta a ***los Estados miembros a que garanticen*** el acceso universal de las mujeres y las niñas a ***la*** asistencia sanitaria;

Or. en

Enmienda 361
Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Pide a la Comisión que, partiendo de la creciente comprensión de las diferencias biológicas entre mujeres y hombres que afectan a los resultados terapéuticos, apoye la recopilación de más y mejores datos desglosados para detectar disparidades sanitarias en subpoblaciones que de otro modo no resultarían evidentes, diseñe intervenciones sanitarias para los casos en que existan disparidades

y supervise los resultados sanitarios en las poblaciones de alto riesgo, mejore la inclusión de las mujeres en los ensayos clínicos para reflejar las disparidades entre hombres y mujeres en las manifestaciones de la enfermedad, preste especial atención a las mujeres embarazadas y en período de lactancia, promueva la creación de una base de datos a escala de la Unión para compartir datos de ensayos clínicos desagregados por sexo a fin de apoyar la transparencia y la colaboración interinstitucional, fomente el desarrollo de registros de exposición durante el embarazo que ayuden a recopilar datos de seguridad en condiciones reales e informe a los centros nacionales de farmacovigilancia;

Or. en

Enmienda 362
Giusi Princi

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Insta a la Comisión a que vele por que la nueva Estrategia para la Igualdad de Género preste más atención a la igualdad de género en el ámbito de la salud pública, y a que adopte medidas específicas destinadas a reducir las desigualdades existentes, prestando especial atención a las enfermedades que afectan de manera desproporcionada a las mujeres en comparación con los hombres, como las enfermedades cardiovasculares;

Or. en

Enmienda 363
Margarita de la Pisa Carrión, Viktória Ferenc, Mireia Borrás Pabón

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Pide a la Comisión que aborde la salud de las mujeres de manera exhaustiva, teniendo en cuenta sus particularidades biológicas y fisiológicas; y que lleve a cabo estudios específicos que proporcionen datos precisos sobre la salud de las mujeres, de modo que las políticas y servicios de salud pública puedan adaptarse eficazmente a sus necesidades reales;

Or. en

Enmienda 364
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Pide a la Comisión que aborde los retos persistentes en materia de salud mental a que se enfrentan las mujeres y las niñas y los grupos en situaciones desfavorecidas, e insta a la Comisión a que aumente la inversión en instalaciones sanitarias en las zonas rurales y desarrolle soluciones adaptables, como las clínicas sanitarias móviles;

Or. en

Enmienda 365
Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución

Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Pide a la Comisión que vele por que la nueva Estrategia para la Igualdad de Género preste mayor atención al equilibrio de género en la salud pública y aborde las disparidades existentes, en particular en el ámbito de las enfermedades cardiovasculares, que afectan de manera desproporcionada a las mujeres en comparación con los hombres;

Or. en

Enmienda 366
Ewa Kopacz, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska, Mirosława Nykiel, Jagna Marczułajtis-Walczak

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Insta a la Comisión a que garantice el acceso universal de las mujeres y las niñas a una atención a la salud mental con perspectiva de género, que incluya apoyo a las familias;

Or. pl

Enmienda 367
Paulo Do Nascimento Cabral, Eleonora Meleti, Loucas Fourlas, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Maria Walsh, Giusi Princi, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Hace hincapié en que la salud es un derecho fundamental, por lo que todas las mujeres y todos los hombres deben

tener acceso a servicios sanitarios de calidad, asequibles y accesibles;

Or. en

Enmienda 368
Carolina Morace, Emma Fourreau

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Destaca la necesidad de formar al personal sanitario en cuestiones sanitarias sensibles al género y en materia de violencia sexual y de género;

Or. en

Enmienda 369
Paulo Do Nascimento Cabral, Eleonora Meleti, Loucas Fourlas, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Maria Walsh, Giusi Princi, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Pide a la Comisión que aborde, a escala de la Unión, los obstáculos al acceso a la asistencia sanitaria para las mujeres en toda su diversidad;	7. Pide a la Comisión que aborde, a escala de la Unión, los obstáculos al acceso a la asistencia sanitaria para las mujeres en toda su diversidad***, incluidos los obstáculos debidos a la inaccesibilidad de los servicios sanitarios a que se enfrentan las mujeres y las niñas con discapacidad***; ***resalta que es esencial que todos los trabajadores sanitarios estén adecuadamente formados y adopten un enfoque que tenga en cuenta todos los aspectos pertinentes, incluido el género; subraya que los profesionales médicos deben actuar de manera no discriminatoria y estar equipados para reconocer las necesidades específicas de***

las mujeres y las niñas en situaciones especialmente vulnerables y responder a ellas;

Or. en

Enmienda 370
Maria Walsh, Liesbet Sommen

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Pide a la Comisión que aborde, a escala de la Unión, los obstáculos al acceso a la asistencia sanitaria para las mujeres en toda su diversidad;	7. Pide a la Comisión que aborde, a escala de la Unión, los obstáculos al acceso a la asistencia sanitaria para las mujeres en toda su diversidad; ***insta a la Comisión a que preste especial atención a la lucha contra la pobreza menstrual garantizando el acceso a los productos menstruales, y a que emprenda la revisión de la Directiva 2004/113/CE con el fin de eliminar las diferencias de precios injustificadas, a menudo conocidas como el impuesto rosa, que dan lugar a un mayor coste de los productos y servicios sanitarios comercializados para las mujeres;***

Or. en

Enmienda 371
Mathilde Androuët, Mireia Borrás Pabón

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Pide a la Comisión que ***aborde***, a escala de la Unión, los obstáculos al acceso a la asistencia sanitaria para las mujeres ***en toda su diversidad***;	7. Pide a ***los Estados miembros que, en cooperación con*** la Comisión***, aborden***, a escala de la Unión Europea, los obstáculos al acceso a la asistencia sanitaria para las mujeres ***y las niñas, en particular las dificultades de acceso a la***

atención ginecológica y materna en los desiertos médicos, y que aborden los fenómenos que degradan la salud de las mujeres y las niñas, como el uso incontrolado de los bloqueadores de pubertad;

Or. fr

Enmienda 372
Diana Iovanovici Şoşoacă

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Pide a la Comisión que ***aborde,*** a escala de la Unión**,** los obstáculos ***al acceso a la asistencia sanitaria*** para las mujeres en toda su diversidad;	7. Pide a la Comisión que ***elabore y ponga en marcha medidas concretas*** a escala de la Unión ***para eliminar*** los obstáculos ***que impiden el acceso*** para las mujeres**,** en toda su diversidad***, a los servicios sanitarios, garantizando de ese modo el acceso equitativo, también para los grupos vulnerables y marginados***;

Or. ro

Enmienda 373
Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Pide a la Comisión que aborde, a escala de la Unión, los obstáculos al acceso a la asistencia sanitaria para las mujeres en toda su diversidad;	7. Pide a la Comisión que aborde, a escala de la Unión, los obstáculos al acceso a la asistencia sanitaria para las mujeres en toda su diversidad***, incluidos los obstáculos debidos a la inaccesibilidad de los servicios sanitarios a que se enfrentan las mujeres y las niñas con discapacidad***;

Or. en

Enmienda 374
Marko Vešligaj, Marina Kaljurand, Maria Noichl, Joanna Scheuring-Wielgus, Emma Rafowicz, Elisabeth Grossmann, Vilija Blinkevičiūtė, Cecilia Strada, Carla Tavares, Lina Gálvez, Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Pide a la Comisión que aborde, a escala de la Unión, ***los obstáculos al*** acceso a la asistencia sanitaria para las mujeres en toda su diversidad;	7. Pide a la Comisión que aborde ***y combata*** a escala de la Unión ***la brecha en materia de*** acceso a la asistencia sanitaria para las mujeres en toda su diversidad ***y los obstáculos al mismo, y que aumente la inversión en la integración de la perspectiva de género en los sistemas sanitarios***;

Or. en

Enmienda 375
Carolina Morace

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Pide a la Comisión que aborde, a escala de la Unión, ***los obstáculos al*** acceso a la asistencia sanitaria para las mujeres en toda su diversidad;	7. Pide a la Comisión que aborde ***y combata*** a escala de la Unión ***la brecha en materia de*** acceso a la asistencia sanitaria para las mujeres en toda su diversidad ***y los obstáculos al mismo, y que aumente la inversión en la integración de la perspectiva de género en los sistemas sanitarios***;

Or. en

Enmienda 376
Margarita de la Pisa Carrión, Mireia Borrás Pabón, Mathilde Androuët

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Pide a la Comisión que aborde, a escala de la Unión, los obstáculos al acceso a la asistencia sanitaria para las mujeres ***en toda su diversidad***;	7. Pide a la Comisión que aborde, a escala de la Unión, los obstáculos al acceso a la asistencia sanitaria para las mujeres ***en todas las etapas de la vida, garantizando siempre el respeto de su dignidad y la plena coherencia con el derecho a la vida***;

Or. en

Enmienda 377
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Jadwiga Wiśniewska, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Pide a la Comisión que aborde, a escala de la Unión, los obstáculos al acceso a la asistencia sanitaria para las mujeres ***en toda su diversidad***;	7. Pide a la Comisión que aborde, a escala de la Unión, los obstáculos al acceso a la asistencia sanitaria para las mujeres ***promoviendo el intercambio de mejores prácticas entre los Estados miembros***;

Or. en

Enmienda 378
Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Pide a la Comisión que aborde, a escala de la Unión, los obstáculos al acceso a la asistencia sanitaria para las mujeres en toda su diversidad;	7. Pide a la Comisión que aborde, a escala de la Unión, los obstáculos al acceso a la asistencia sanitaria ***del sistema público*** para las mujeres en toda su diversidad;

Or. ro

Enmienda 379
Verena Mertens

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Pide a la Comisión que aborde, a escala de la Unión, los obstáculos al acceso a la asistencia sanitaria para las mujeres ***en toda su diversidad***;	7. Pide a la Comisión que aborde, a escala de la Unión, los obstáculos al acceso a la asistencia sanitaria para las mujeres;

Or. en

Enmienda 380
Irmhild Boßdorf

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Pide a la Comisión que aborde, a escala de la Unión, los obstáculos al acceso a la asistencia sanitaria para las mujeres ***en toda su diversidad***;	7. Pide a la Comisión que aborde, a escala de la Unión, los obstáculos al acceso a la asistencia sanitaria para las mujeres;

Or. de

Enmienda 381
Paulo Do Nascimento Cabral, Eleonora Meleti, Loucas Fourlas, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Maria Walsh, Giusi Princi, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Pide que se elaboren normas europeas comunes en materia de asistencia sanitaria materna, que los profesionales sanitarios puedan compartir las mejores prácticas en este ámbito, y que

se siga trabajando con los Estados miembros para facilitar la lactancia materna, así como que se establezca un marco de la Unión sobre el uso seguro de los medicamentos durante el embarazo y la lactancia;

Or. en

Enmienda 382
Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Pide a la Comisión que vele por que el acceso al cribado de cáncer de mama y de cuello uterino, realizado de conformidad con las directrices de la Unión, se reconozca como un derecho indiscutible de las mujeres;

Or. en

Enmienda 383
Paulo Do Nascimento Cabral, Eleonora Meleti, Loucas Fourlas, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Maria Walsh, Giusi Princi, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Apartado 7 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 ter. Destaca la importancia de la cooperación y el intercambio de mejores prácticas a escala europea, junto con un uso eficiente de los fondos conexos de la Unión, para abordar los retos comunes en el ámbito de la lucha contra el cáncer, en particular integrando un enfoque específico de género que aborde las diferencias biológicas que influyen en el riesgo, el diagnóstico y el tratamiento del

cáncer, promueva la investigación con consideración del género, garantice la igualdad de acceso a los servicios de prevención y tratamiento, y sensibilice sobre las disparidades de género en los resultados del cáncer;

Or. en

Enmienda 384
Paulo Do Nascimento Cabral, Giusi Princi, Eleonora Meleti, Maria Walsh, Rosa Estaràs Ferragut, Liesbet Sommen, Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Apartado 7 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 quater. Destaca la importancia de garantizar que todas las mujeres y niñas dispongan, cuando proceda, de una educación sexual completa y adecuada a la edad, incluida educación en materia de fertilidad, así como de información sobre la concepción, la anticoncepción, el embarazo y la atención posnatal;

Or. en